

Sección Judicial

REMATES

GONZALO E. COS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes" -Expte. N° 53.964- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 9* Subasta: INICIO: 18/3/2021 A LAS 9 HS. Y FINALIZARÁ EL 6/4/2021, A LAS 9 HS.: 16 termotanques de marcas varias en desuso; 2 lavarropas en desuso; 1 lote de accesorios para salidas de calefones tiro balanceado de marcas varias; 1 lote de muebles para armar rotos, o en desuso. Precio de Reserva \$50.000, Depósito de Garantía \$2.500. 10* Subasta: Inicio: 18/3/2021 a las 10 hs. y finalizará el 6/4/2021, a las 10 hs.: 1 Lote de 27 cajas de 20 unidades cada una, de carcasas para disco rígido marca Lark, 1 lote de 30 cajas de 100 unidades cada una, de adaptadores con salida USB, sin cable; 1 lote de 242 gabinetes para CPU, 1 Batrery Pack marca APC, reparado. Precio de reserva: \$60.000. Depósito de Garantía: \$3.000.- 11* Subasta: Inicio: 18/3/2021 a las 11 hs. y finalizará el 6/4/2021, a las 11 hs.: 1 Lote de 2 cajas de 36 unidades cada una y 1 caja conteniendo 27 unidades de paraguas; 1 lote de 8 cajas conteniendo 200 unidades cada una y 1 caja conteniendo 188 unidades de microcalculadoras; 1 lote de 16 cajas de 48 unidades cada una y 1 caja conteniendo 28 unidades de sets para lustrar calzados; 1 lote de 3 carros metálicos tipo canastos; 22 Piletas Pelopincho de diferentes modelos y en distintos estados, algunas con faltantes; 1 Lote de cartonería, papelería y biblioratos en desuso; 1 lote de 2 cajas cerradas y 1 abierta, de soportes para publicidad, con doble tensor de 0,90 x 1,90; 1 lote de artículos del hogar varios, en desuso. Precio de reserva: \$55.000. Depósito de garantía \$2.750.- 12* Subasta: Inicio: 18/3/2021 a las 11:45 hs. y finalizará el 6/4/2021, a las 11:45 hs.: 1 Lote de pallets de madera. Precio de reserva: \$ 5.000. Depósito de garantía \$250. Todas las subastas: Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 8/3/2021 para interesados en la 9* subasta de 10 a 11 hs., para interesados en la 10* subasta de 11 a 12 hs, para interesados en la 11* subasta, de 12 a 13 hs., y para interesados en la 12* subasta de 13 a 14 hs., en calle Alvarez Jonte 398 de Gral D. Cerri, Partido de Bahía Blanca, según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad. Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la señal del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 562310/2, CBU 0140437527620656231026, CUIT 30-99913926-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, febrero de 2021. Fdo.: Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

feb. 11 v. feb. 12

CATALINA TERESA NELIDA AMATULLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, sito en Brown, esquina Colón. Piso 1, Moron (Código Postal 1708), hace saber que en los autos caratulados: "Di Tullio Enzo c/Occhipinti Margarita Elena, Wojtowicz Gabriela Nora, Wojtowicz Gonzalo Pablo y Wojtowicz Rodrigo Aldo s/Ejecutivo" Expte 46288), que La Martillera Amatulli Catalina Teresa Nelida - Col 2.473 CM., relizará la Subasta ordenada mediante la modalidad electrónica (Ley 14.238) por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 15 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HS. El 100% del inmueble ubicado en la calle: Frank Loyd Wrigh, esquina Fray Luis Beltrán, B° San Eduardo, Grand Bourg,

pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Sup. del lote: 1.435,50 mts2. Sup edificada 77 mts2. Nomenclatura Catastral: Partida: 133-002335-6, Circunscripción 4, Sección B, Parcela 03, Manzana 28. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizará a través del sitio web. Habilitado por el Máximo Tribunal Provincial. <http://subastas.scba.gov.ar>/durante 10 el plazo de 10 días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC. Base: Según Proveído de fecha 26 de noviembre de 2020, se fija en la suma de U\$S\$ 110.000, Señá: 20%. Comisión del Martillero la comisión del la martillera se fijan en un 4% a cargo de cada parte del producido de la subasta, más 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54. IV Ley 10.973, mod Ley 14.058,) los que se le abonaran a la martillera previo a la firma del Acta de Adjudicación. Los Oferentes: para poder adquirir la calidad de tal, deberá resultar inscriptos en el Registro Judicial con una antelación de mínima 3 días a la fecha de la Subasta (Art. 24. Anexo I Ac3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor de tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma equivalente al 5% del valor de la base de la Subasta, siendo dicha suma en valor dólar estadounidenses billete es de: U\$S\$5.500. Debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta Judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco de la provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales, cuenta en moneda Dolares 5098-5013955 CBU: 0140030428509850139550: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, en la misma moneda que depósito, los mismos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art. 562 del CPCC). Una vez que se realice la audiencia de adjudicación del Inmueble. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la señal del 20% del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda Subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamará a ratificar dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. No se encuentra admitida la compra en Comisión ni la Cesión del Acta de Adjudicación. Acta de adjudicación: El Martillero y el Adjudicatario (mejor postor), deberán hacerse presentes en este Juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en la calle Alte. Brown y Colón, Morón Pcia de Bs As, a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el día 07 de abril 2021 a las 9:30 horas oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de la señal, debiendo comparecer al acto muniendo del formulario de inscripción a la Subasta, comprobante del depósito en garantía –el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en Subasta. En dicho acto, el adjudicatario deberá presentar comprobantes de pagos de los honorarios y boleta de depósitos de aportes judiciales de la martillera interviniente. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 03 de marzo de 2021, 12:00 a 14:00 horas en el domicilio del inmueble. Para mayor información consultar al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos de la martillera 152-5112935. Morón, 8 de diciembre de 2020.

feb. 11 v. feb. 17

VIVIANA MABEL CANO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 5 del Dto Judicial de La Plata, hace saber en autos "Consortio Propietarios Marinas II c/Casa Vasta S.R.L. s/Cobro Ejecutivo" Expte. N°137935, que la Martillera Viviana Mabel Cano; Colegiada N° 6979, domicilio en calle 4 N° 107 de la localidad y partido de La Plata, Tel. (221) 482-0797, correo electrónico operacionesinmobiliarias38@hotmail.com, procederá a la subasta electrónica del 100% ad-corporis del inmueble, con todo lo plantado y edificado, al contado y al mejor postor sito en calle Av. Bunge N° 799, unidad N° 73, de la localidad y partido de Pinamar. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. S, Mza 23, Parcela 8a, Subp. 73, Partido 124, Pda.(124) 25241, Matrícula 372/73. Desocupado según mandamiento de constatación f. 238. Monto mensual de la expensas \$2.525,45, monto de deuda por este concepto \$362.246,63, monto de deuda por Arba \$5.511,20. Base \$196.470. COMENZANDO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Se deberá depositar en concepto de garantía para participar de la subasta el 5% del valor de la base, esto es la suma de \$9.823,50. Señá 20% del precio de compra y el 3% en concepto de honorarios del martillero (con más el 10% en concepto de aportes previsionales), la que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acompañar la boleta de depósito en oportunidad de concurrir el día de la audiencia. Visitas día 19 de febrero de 2021 de 12 a 16 hs. Link video <https://www.youtube.com/watch?v=noCaq8ld6Gc&t=13s>. Audiencia de adjudicación para el día 31 de marzo de 2021 a las 10:00 hs. No procede compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Gastos de escrituración, estado parcelario e impuesto de sellos a cargo del comprador. Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta de autos N° 2050-027-979099/0. C.B.U. 0140114727205097909903. CUIT 30999139260. Los oferentes deberán inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de Subastas Judicial con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma. En el caso de los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica. Para mayor información dirigirse a la Martillera, al Juzgado o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 e/10 y 11 La Plata. Teléfono (0221) 410- 4400 interno 64500/03. La Plata, 8 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a GONZALEZ JORGE ABEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 29292168, hijo de Ramona Raquel Gonzalez, y de Hugo Roberto Castro, último domicilio sito en Real: calle Joaquin V. Gonzalez 1120 de Luis Guillon Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-18243-18, causa registro interno n° 6004, seguida a Gonzalez Jorge Abel, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1° de febrero de 2020. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el domicilio aportado por el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Jorge Abel Gonzalez ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Gonzalez por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Ignacio del Castillo, Juez.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Juez de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cítese y emplácese a RICARDO FABIAN VEGA (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nro. 42.836.548, nacido el 7 de septiembre del año 2000 en la Localidad y Partido de Merlo, hijo de Ricardo Osmar Vega y de Irma Yolanda Nuñez, con último domicilio en la calle Duayen nro. 1188 de la Localidad de Barrio Pompeya y Partido de Merlo, con prontuario en la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial nro. AP-1593960 y con expediente en el Registro Nacional de Reincidencia nro. O4612647), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 2 de febrero de 2021. Atento el estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Fabián vega por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de diez días corridos a contar desde la publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y remítaselo mediante oficio electrónico al Boletín Oficial Provincial. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 2 de febrero de 2021. Gulias, César Gabriel, Secretario.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA TERESA TASSARA en causa nro. INC-12560-15 seguida a Borsani Damian Federico por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el actuario, líbrese oficio a la víctima de autos Maria Teresa Tassara a los fines de notificarle en Caracter Urgente que habiéndose requerido la aplicación del régimen de Libertad asistida en relación al nombrado Borsani Damian Federico y, en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitir a tal fin respuesta via e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar o telefónicamente de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. al abonado 0223 495 6666 interno 57312 o 57313, medios por los que podrá expresar su opinión en relación a la libertad solicitada, considerándose su silencio como ausencia de voluntad de expresarse al respecto y pasándose a resolver sobre el régimen". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos:..." "En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. AILEN GISELLE CARDOZO, con último domicilio conocido en calle Almirante Brown N° 2151, 1° Piso de esta ciudad; al Sr. Cristian Fernández, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo N° 2542 de esta ciudad; a la Sra. Barbara Anahi Gonzalez, con último domicilio conocido en la calle Gascon N° 6045 de ésta ciudad; en causa nro. INC-17040-2 seguida a Reyes Milton Ariel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de enero de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. GERMÁN BARAVAZARRA, víctima de autos, en causa nro. INC-16521-1 seguida a Rivero Raul German por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Rivero Raul German (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Líbrese oficio a la víctima de autos, Sr. Germán Baravazarra, a los fines de notificarles que habiéndose requerido la aplicación del régimen de salidas transitorias en relación al nombrado Rivero Raul German, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO HORACIO PEREIRO con último domicilio conocido en calle 20 de septiembre nro. 3714 de la localidad de Mar del Plata, y MARTIN FABIAN CIRONE, ROMINA CIRONE y TERESA MABEL GIANINI con último domicilio conocido en calle Cordoba nro. 3045 de la localidad de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-15991-9 seguida a Baudrix Walter Omar por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: I.- Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada Ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). II.- Asimismo, no habiendo recepcionado la notificación de las víctimas de autos, líbrese nuevo oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndose saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a L.P, cuyo padre es el Sr. José Ignacio Pitti, con último domicilio conocido en calle Salta N° 920 de esta ciudad, el Sr. Luca Martín Nuñez, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 2966 de esta ciudad, la Sra. Mara Daiana Acevedo, con último domicilio en calle Coronel Suarez n° 751 de esta ciudad, quienes fueran víctimas en causa nro. 17184 seguida a Otarola Mauro Ezequiel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL POLLINI, YEMINA VERÓNICA POLLINI y HUMBERTO MIRANDA, víctimas de auto, en causa nro. INC-16846-3 seguida a Mora Luciano Darío por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "n///del Plata, 29 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Mora Luciano Darío (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda

decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANGÉLICA AMANDA GONZÁLEZ, con ultimo domicilio en la calle 1° de Mayo 1838 de la Localidad de Mar del Plata, ARIEL ALEJANDRO SUQUELLI, con ultimo domicilio conocido en calle 783 e/4 y 6 del Barrio Santa Isabel, PATRICIA ANAHÍ SCANFERIA y RUBEN ANTONIO MERLO, con ultimo domicilio conocido en calle 6 esquina 783 del paraje Santa Isabel, en causa nro. INC-17180-1 seguida a Chaves Matias Alberto por el delito de Incidente de Salida Transitoria-Semilibertad- y Modificación de Cómputo de Pena, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 3 de diciembre de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "///del Plata, 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias, semilibertad, y modificación de cómputo de pena, respecto del causante Chaves Matias Alberto (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicitese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias, semilibertad, y modificación de cómputo de pena), Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y en el domicilio que se desempeñaría laboralmente (ubicado en la Av. Colón 242 de Mar del Plata) siendo propuesto como empleador el Sr. Adrian Monardez, celular 2235930508, y, c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido.- d) Informe, mediante la correspondiente certificación, sobre los estudios cursados por el causante, calificaciones obtenidas, ciclos lectivos concluidos, así como, las tareas laborales desarrolladas, antigüedad en el empleo, concepto obtenido, y todo otro dato que resulte de interés a la presente incidencia, detallándose en particular los plazos de estudio o trabajo cumplidos por el causante. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - Incidente de Salidas Transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requieráse a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente.- 4.- Autorícese el acceso a la MEV.-5.- Notifíquese por medio de Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Rosolino, y a las restantes por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial, a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes

entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VILLELLA OSCAR RUBEN, VILLELLA JUAN, VILLELLA JOHANNA SOLANGE y PADILLA GUILLERMINA RAQUEL, todos con último domicilio conocido en calle Gral. Rivera Nro. 2.555 de la localidad de Mar del Plata quienes fueran víctimas de autos en causa nro. 17226 seguida a Alonso Carlos Nemesio por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 3 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL IGNACIO INSAURRALDE, en la causa Nro. 5616 del registro de este Juzgado, DNI N° DNI 37686222, con último domicilio en la calle Roca 3742 de la localidad de Villa La Ñata, partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5616 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.): ///Isidro, 29 de diciembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) "Fdo. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 29 de diciembre de 2020.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a ANTONIO AVALOS, con DNI Nro. 29.069.002, fecha de nacimiento 09/09/1981, con último domicilio real en la intersección de las calles Arroyo y Quintana, sin numeración, del Barrio Lopez Camelo, Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4840, que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 59/60 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Antonio Avalos, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. en fecha 01/02/2021 Dr. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mi: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTIN ROJAS, con ultimo domicilio conocido en calle 513 y 10 Bis Barrio Marisol, Pasando Acantillados, de Mar del Plata, en causa nro. INC-16631-1 seguida a Otero José Luis s/Incidente de Libertad Condicional, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de febrero de 2021. Sin perjuicio de las notificaciones ya cursadas, advirtiéndose que se ha reformado el Art. 100 Ley 12256 y a fin de evitar posibles planteos de nulidad futuros, previo a resolver oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el

Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. En relación a la víctima Martín Rojas, líbrese edictos por desconocerse su actual paradero". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

fe. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. N° 6 del Depto. Jud. Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit de Sabato, sito en Brown 2257, piso 3°, hace saber por cinco días, que el 26 de diciembre de 2019 se ha presentado en Concurso Preventivo FRANCISCO MANUEL GALLEGOS (CUIL 20-26009818-8), domiciliado en calle Córdoba 3462 2A de Mar del Plata, decretándose su apertura el 6 de agosto de 2020. Síndico designado CPN Oscar Antonio Martinucci, con domicilio en calle Rawson 2618. Presentación de verificaciones hasta el 10 de febrero de 2021 en dicho domicilio, en días hábiles de 12:00 a 18:00 hs. Fijar los días 26 de marzo de 2021 y 10 de mayo de 2021, para que el síndico presente los informes individual y general. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 449 seguida a JUAN MIGUEL VIGGIANI, en orden al delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 1° de febrero de 2021. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 449 seguida a Juan Miguel Viggiani por el delito de robo (Art. 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer a Juan Miguel Viggiani, con DNI N° 30.852.671, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de febrero de 1984, hijo de Fany Guzmán y de Miguel Viggiani, con último domicilio el de la calle 540 N° 1158 e/ 521 y 523 de la localidad de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 23 de septiembre del año 2005 Ardigo en perjuicio de Alberto Pascual. (Art. 62, 67 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Vigianni y que fuer insertada bajo el N° P2579296. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio.- Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mi, Karina Luján Castro, Secretaria.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - En la ciudad de San Isidro, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte, reunidos en acuerdo ordinario los Señores Jueces integrantes de la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, Dres. Ernesto A.A. García Maañón y Oscar R. Quintana, con el objeto de resolver el recurso interpuesto por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Juan Eduardo Stepaniuc, en la causa Nro. 17.040 del registro interno de la Secretaría de este Tribunal, caratulada "GONZÁLEZ FACUNDO RICARDO s/Apelación Falta Administrativa Ley 13.297, Código de Tránsito". Practicado el sorteo que establece la Ley, resultó que en la votación debía observarse el siguiente orden; "García Maañón, Quintana. Antecedentes: I. Que en fecha 06 de marzo de 2020 -fs. 28/30- la Dra. Patricia Elsa Carranza, a cargo del Juzgado de Paz letrado de la localidad de San Fernando, confirmó la resolución del magistrado administrativo que intervino en la falta de tránsito a tenor de las Leyes 24.449 (nacional) y 13.297 (provincial).-II.- Luego, contra esa resolución a fs. 35/40 interpuso recurso de apelación el Sr. defensor oficial, Dr. Juan Eduardo Stepaniuc, en función de distintos argumentos a los que me remito en razón de brevedad. III. Habiéndose concedido el recurso (47/48) y encontrándose la presente causa en estado de ser resuelta, el Tribunal resolvió plantear y votar la siguiente cuestión: ¿Es admisible el recurso interpuesto? A la primera cuestión planteada, el señor juez Dr. Ernesto A.A. García Maañón, dijo: "En primer término, debo indicar que este tribunal de alzada como órgano de apelaciones en lo penal y garantías no es quien debe entender en impugnaciones de esta naturaleza, pues la normativa que regula el procedimiento de faltas de tránsito establece una regulación propia que no comprende a la competencia de esta Cámara departamental, por lo que el recurso presentado deberá ser declarado mal concedido. En efecto, las infracciones de tránsito en el ámbito provincial se rigen por la Ley 13.927 que tiene un sistema recursivo propio. Esta Ley prevé como órgano de juzgamiento a la Justicia de Faltas Municipal (Art. 32). En cuanto a la instancia revisora contra las resoluciones de aquel órgano, el Artículo 40 admite un recurso de carácter administrativo, canalizado a través de una revocatoria, y otro de carácter judicial, que es la apelación ante el Juez Correccional o de Paz en los casos en que la infracción suceda en aquellos partidos que no sean cabecera de Departamento Judicial. Lalegislación no ofrece dudas en tanto las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, no son el órgano revisor de las impugnaciones en materia de infracciones de tránsito. Por otra parte, esta jurisdicción no podría resolver la impugnación traída so riesgo de desatender la manda del Art. 168 constitucional de la provincia en cuanto establece que los tribunales resolverán las cuestiones en las formas y los plazos establecidos en las Leyes procesales. En tal sentido, el Art. 21 del código de rito es el que fija la competencia de esta jurisdicción como tribunal de apelación. Allí, el catálogo que dispone el Artículo citado no incluye como materia recursiva a la sanción impuesta como resultado de una infracción de tránsito, lo que guarda lógica con la teleología del código en cuanto se trata del juzgamiento de delitos criminales y correccionales, sin perjuicio de resultar competente por

asignación de jurisdicción en alguna materia específica por legislación que así lo dispone, lo que no ocurre con las infracciones de tránsito en nuestra provincia, sin que implique ello afectar la garantía contenida en el Art. 8.2.h. de la C.A.D.H. En un sentido similar lo ha expresado la Corte Suprema de Justicia de la Nación: "La aplicación de los Arts. 8°, inc. 2°, ap. h) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagran la garantía de la doble instancia, se halla supeditada a la existencia de un fallo final dictado contra una persona "Inculpada de delito" o "declarada culpable de un delito" por lo que resultan ajenas a su ámbito las sentencias que condenan o absuelven con motivo de la imputación de faltas, contravenciones (Art. 27, inc. 3°, Código Procesal Penal de la Nación) o infracciones administrativas" (Fallos 323:1787). En similar sentido lo ha expresado la corte provincial en el precedente citado por el Juez de Paz al conceder el recurso, "...el derecho de recurrir del fallo ante un juez o tribunal superior, previsto en el Art. 8, inc. 2, ap. H, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y Art. 14, inc. 5, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (que tienen jerarquía constitucional según el Art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional), se halla supeditado a la existencia de un fallo dictado contra persona "inculpada de delito" o "declarado culpable de un delito", por lo que resultan ajenas a su ámbito los pronunciamientos judiciales que condenen o absuelvan con motivo de la imputación de faltas, contravenciones o infracciones administrativas, como ocurre en el caso..." (Fallo: 109.916). Si bien el magistrado que concede el recurso efectúa esta cita porque allí el máximo tribunal provincial indica que esta Cámara de Apelaciones y Garantías es el último tribunal de la causa, la materia recursiva que allí trata corresponde a una falta contravencional, no a una infracción de tránsito que, reitero, goza de un régimen propio en el que establece como instancia revisora al Juzgado de Paz o Correccional que corresponda, según fuera el caso. En otro precedente, nuestro máximo tribunal de la provincia ha dejado zanjada la cuestión, de la siguiente manera: "El Art. 40 de la Ley 13.927 -texto según Ley 14.393- establece el control judicial de las resoluciones dictadas por los jueces de faltas provinciales en el marco de los procedimientos por infracciones a la Ley de Tránsito. Éste consiste en la deducción, dentro del plazo de cinco días, de un recurso de apelación o de nulidad, que deberá resolver "...el Juez en lo Correccional en turno de la jurisdicción, o de Paz Letrado en aquellos partidos de la Provincia que no sean cabecera de Departamento Judicial". Si bien tal asignación de competencia ha merecido la atención de esta Corte cuando se denunciaba su desplazamiento por la cláusula general del contencioso administrativo (Arts. 166 in fine, Const. prov. y 1 inc. 1, CPCA), se ha dejado sentado que si en principio una determinada normativa sectorial, con arreglo a la Constitución, prevé un canal específico de impugnación en materia de faltas, la competencia quedará de ese modo fijada y sólo habrá de ceder si del relato de los hechos surge de modo indubitable que la cuestión debatida excede el marco estrictamente contravencional, lo que no se verifica en la especie." (en causa n° 75554 de fecha 07/11/2018 "Dalzotto, Juan Manuel" Magistrados: Lázzari-Negri-Soria-Genoud). En orden a la claridad del asunto traído y toda vez que el examen de la admisibilidad de la vía impugnativa es materia de la instancia de origen que remitió a esta alzada las actuaciones, corresponde declarar mal concedido el recurso en función de los motivos expuestos en el considerando (Artículos 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Artículos 33 y 40 de la Ley 13.927; Artículos 439, 442 y cc. del C.P.P.). A la primera cuestión el Señor Juez, Doctor Oscar R. Quintana, dijo: "Adhiero al voto de mi distinguido colega preopinante, por los mismos motivos y fundamentos, con lo cual, a la primer pregunta del epígrafe voto por la negativa (Artículos 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Artículo 106 del C.P.P.)". Por ello, el tribunal Resuelve: Declarar Mal Concedido el recurso interpuesto por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Juan Eduardo Estepaniuc, a fs. 35/40 contra la resolución del Juzgado de Paz de San Fernando de fs. 28/30 de los presentes.-Regístrese y notifíquese al Fiscal General, y devuélvase al Juzgado de origen encomendando al Sr. Secretario la realización de las notificaciones pendientes. Garcia Maañón, Ernesto Angel Anastasio; Quintana, Oscar Roberto; Hermida Lozano, Bernardo Luis".

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3307 seguida a "SABRINA SOLEDAD PORTILLO s/Resistencia a la Autoridad", a fin de pedirle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 01 de febrero de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por Prescripción en causa N° 3307 seguida a Sabrina Soledad Portillo por el delito de Resistencia a la Autoridad, de conformidad con el Art. 239 del C.P. y Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Sabrina Soledad Portillo, quien dice ser titular del D.N.I. N° 34.691.407, de nacionalidad argentina, nacida en Capital Federal, el día 27 de octubre de 1989, aportando como último domicilio el de la calle Panamá N° 1854 e/Martín Rodríguez y Av. La Plata, de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de octubre de 2013 en Quilmes, conforme Arts. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.. Regístrese, notifíquese a las partes al domicilio electrónico correspondiente, conforme Ac. 3991 de la S.C.B.A.. (jsqueo@mpba.gov.ar; mcejass@mpba.gov.ar; mslopez@mpba.gov.ar). A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a la imputada, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Fecho, firme que sea, comuníquese y réservese en Secretaría a fin de ser archivada. Sandra Claudia Martucci, Juez".

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 669 seguida a ERVAS, FRANCISCO FELIPE en orden al delito de Lesiones Graves, a fin de pedirle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///da de Quilmes, 1 de febrero de 2021.-.... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 669 seguida a Francisco Felipe Ervas, por el delito de Lesiones Graves (Art. 90 del Código Penal), de conformidad con lo

normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal.-II.- Sobreseer a Francisco Felipe Ervas, con DNI N° 23.301.346, de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Pocitos, provincia de Salta, el día 25 de mayo de 1968, hijo de José y de Elena Miransda, Prontuario N° U1076656 del Registro Nacional de Reincidencias y Prontuario N° 1.229.838 Sección AP del Ministerio de Seguridad Provincial, con último domicilio conocido en calle 1628 y Derqui (1671) de la localidad de Florencio Varela, por el hecho calificado como Lesiones Graves, que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 6 de mayo del año 2007 en Florencio Varela. (Art. 1 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.- III.- Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Francisco Felipe Ervas y que fuer insertada bajo el N° P 2563356. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mí Karina Luján Castro, Secretaria".

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PABLO JEREMIAS FUNES GONZALEZ y a MARCOS NICOLAS MERLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-38-2020-7460 - "Funes Gonzalez Pablo Jeremias, Merlo Marcos Nicolas s/Hurto (dos hechos) en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Pablo Jeremias Funes Gonzalez y a Marcos Nicolas Merlo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ORTA ROGELIO ENRIQUE, con DNI 6.294.381 de nacionalidad Argentina, sin domicilio fijo y encontrándose en situación de calle, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5139, caratulada: "Orta Rogelio Enrique - Inf. Art. 42 Ley 8031 - Comisaría 1° San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de diciembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Condenar a Orta Rogelio Enrique, argentino, DNI 6.294.381, soltero, nacido el 2/9/1968, sin domicilio fijo al pago de la suma de pesos un mil setecientos veinticinco (\$1.725) en concepto de multa, por infracción al Art. 42 del Dec. Ley 8031/73, con costas (Art. 149 texto citado). Regístrese y notifíquese al causante y al Defensor Oficial. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de la infracción al Art. 42 del Dec. Ley 8031/73, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5139 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 3 de febrero de 2021.

feb. 8 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita FERNANDO DAVID BANEGAS, DNI 38294747, argentino, nacido el día 27/12/1993, con último domicilio conocido en calle Real: calle Güemes Nro. 1559 San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5313, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 3 de febrero de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno respecto del paradero y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando David Banegas, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5313 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5313 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de febrero de 2021.

feb. 8 v. feb. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 16 del Departamento de San Isidro cita y emplaza por diez (10) días a posibles herederos de ROMEO ESTEBAN LUPPI, LUIS EULOGIO LUPPI y VICENTE ATILIO MASSIMO y/o la heredera testamentaria de este último ELENA EUDOSIA MONJES, y a quién se crea con derecho al dominio del inmueble identificado con la Matrícula 21995 del Partido de Tigre, Sección: I Fracción: 85B y Parcela: 2 A, Provincia Buenos Aires a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Nadal Javier Gonzalo y Otro/a c/Herederos de Luppi Romeo Esteban, Luppi Luis E. y Massimo Vicente s/Prescripción Adquisitiva Larga", SI-14855-2017, en trámite por ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Artículos 341 y 681 del C.P.C.C.).

feb. 8 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - En relación a PP-03-01-000406-17/00 Carpeta de Causa N° 6637-18 autos caratulados "Sandobal, Rodrigo Ariel Alberto y Otros s/Encubrimiento - Art. 277 Inc. 1º", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a RODRIGO ARIEL ALBERTO SANDOBAL y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle San Luis N° 1847 de la localidad de Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 4 de diciembre de 2018. Autos Y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1º) Declarar al Menor Sandobal, Rodrigo Ariel Alberto, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.301.275, nacido el día 13 de noviembre de 2001, con domicilio en calle San Luis esquina Gorriti

de la localidad de Rafael Calzada, no punible por mediar causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento en la presente causa N° 6637-18, I.P.P. PP-03-01- 000406-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Encontrándose la Menor bajo responsabilidad de Persona Mayor Responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo Decreto Reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Dr. Campos Campos en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente... "Dolores, 2 de febrero de 2021. Visto el estado de la presente Carpeta de Causa N° 6637-18, y estando pendiente de notificación al encartado el Sobreseimiento dispuesto, se ha relevado el domicilio consignado en el oficio diligenciatorio resultando que el mismo no se corresponde con un sitio real. Por lo expresado y en atención a la economía procesal, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 1085-18 de fecha 04 de diciembre de 2018 a fin de notificar al Menor Sandobal, Rodrigo Ariel Alberto con DNI 44.301.275 por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días. María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Dolores, 3 de febrero de 2021.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FLAVIO CARLOS MARILAO, anterior propietario del kiosko ubicado en calle Av. Tejedor 2437 de la localidad de Mar del Plata, del que se desconoce actual domicilio, en causa nro. INC-15950-2 seguida a PAU MATIAS ESTEBAN por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "f/// del Plata, 1 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a WACKERHAUSER DIEGO ADRIAN, D.N.I. N° 21.838.295, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° 10-2014-4629- "Wackerhauser Diego Adrian s/Estafa Reiterada -9 Hechos- Vinculados Materialmente entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Wackerhauser Diego Adrian bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-Referencias: Funcionario Firmante: 02/02/2021 12:36:08 - Marchio Santiago Luis - Juez".

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-007239-18/00, caratulada "Debesa, Alejandro s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Encubrimiento Atenuado", notifica por este medio a DEBESA, ALEJANDRO por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 10 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal, respecto de Alejandro Debesa, DNI N°

27.803.873, argentino, soltero, nacido en el día lunes, 31 de diciembre de 1979 en Necochea, de ocupación, oficio o profesión Profesional Veterinario, con domicilio en calle Chacabuco N° 1328 de Tres Arroyos (tel. 02983- 1555492), instruido, hijo de Arnaldo Debasa (f) y de Angela Lembe (v); y consecuentemente Sobreseer al mismo, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil previsto y tipificado en el Art. 189 - inc. 2º párr. 1ro. del Código Penal, hecho verificado en la ciudad de Necochea a las 00:10 hs. del día 26 de diciembre de 2018, en la ciudad de San Cayetano, resultando damnificado La Administración Pública. II) DISPONER el decomiso del arma que oportunamente fuera secuestrada en autos, tratándose de un arma de fuego tipo Carabina Calibre 22 largo, marca "Ruby Extra", serie N° 102489 y un cargador con cinco municiones de marca Orbea y un Revolver calibre 32 largo, marca "Trocaola Aranzabal y Cia-Eibar", culata de madera color marrón. Firme que se halle la presente notifíquese electrónicamente a la Sra. Fiscal General Departamental con lo previsto en la Ley 25.938 y 13.852, Art. 1º Ac. 3494/09. III) Librar oficio electrónico a la Delegación Local del Patronato de Liberados, a los fines de poner en conocimiento lo resuelto en la presente resolución. IV) Regístrese, notifíquese, comuníquese, y fecho remitase a al Fiscalía interviniente para su archivo." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, 1º de febrero de año 2021.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de Causa N° 4506-16, autos caratulados "Pacheco, Lautaro y Urbina, Alejandro Emanuel s/Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor URBINA, ALEJANDRO EMANUEL DNI 43.469.992 cuyo último domicilio conocido es en calle 57 entre 1 y Playa de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 10 de junio de 2016. Autos y Vistos:...Considerado:... Resuelvo: Resuelvo: 1º). Declarar al menor Pacheco Lautaro, D.N.I. n° 44.045.380, nacido el día 28 de julio de 2002, hijo de Cultri Alicia Paola, con domicilio en calle 42 n° 1.539 de la localidad de Santa Teresita, no punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Leves en la presente causa N° 4506-16, I.P.P. 03-00-000316-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º). Declarar al menor Urbina Alejandro Emanuel DNI n° 43.469.992, nacido el 13 de agosto de 2001, hijo de Ariel Urbina, con domicilio en calle 57 n° 527 de la localidad de Santa Teresita, no punible por mediar causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Leves en la presente causa N° 4506-16, I.P.P.03-00-000316-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º). Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y siendo que ya esta interviniendo el SLPPDD, en el marco de la causa 4550-16, corresponde cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y Persona Mayor Responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamento Judicial Dolores". Dolores, 4 de febrero de 2021.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LLANTADA JAVIER MARÍA y OBLIGADO CARMEN domiciliados en Rawson 97, Depto. 3 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. 14419-3 la Resolución que a continuación de transcribe: Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada...Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6456-18, autos caratulados "Veccino, Nicolás Alejandro s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor VECCINO, NICOLAS ALEJANDRO, DNI 45.539.603 cuyo último domicilio conocido es en calle Ramos Mejía N° 530 de la localidad de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 28 de septiembre de 2018. Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I).- Declarar al Menor Veccino, Nicolás Alejandro, (D.N.I. N° 45.539.603, nacido el día 26 de octubre de 2002, hijo de Verónica Veccino, con domicilio en calle Ramos Mejía N° 530 de la localidad de Dolores), no punible por mediar causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreserlo Definitivamente en virtud del delito de Amenazas en la presente Causa N° 6456-18, I.P.P. N° 03-00-004045-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II).- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y Defensora Oficial del Joven.- III). Librese oficio a Comisaría para notificar al joven Veccino, Nicolás Alejandro y Mayor Responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. IV).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal del Joven a sus efectos. Proveo por licencia del titular. Emiliano J. Lazzari, Juez Subrogante." Dolores, 3 de febrero de 2021.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUIS ALEJANDRO RETAMOSO ACUNA y MIGUEL RAMÓN GALEANO en el PP-07-03-008312-19/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 30 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreser parcialmente a Luis Alejandro Retamoso Acuna y Roberto Carlos Moreno,..., "en orden al delito de Homicidio Criminis Causae, Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego Reiterado (tres hechos), en Concurso Real Entre Sí," por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 323 inciso 4 del C.P.P.). Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado."

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIRANDA NORMA con último domicilio en calle Balcarce 5365 de esta Ciudad, en causa nro. INC-16694-3 seguida a "Lezcano Vicente Raúl por el delito de Robo Agrav." de lo que a continuación se transcribe: "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- "///del Plata, 4 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Sra. Miranda Norma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Lucas Varangot, Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.277 seguida a NÉSTOR EDUARDO LÓPEZ por el delito de Encubrimiento Calificado, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado López, argentino, instruido, nacido el día 14 de septiembre de 1990, de 30 años de edad, hijo de Pedro López (v) y Luisa Gerez (v), con último domicilio en la calle Lautaro n° 1329 entre Einstein y Rosario de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///Por recibido el escrito presentado por la Defensa Oficial del imputado López, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de

esta Provincia, a Néstor Eduardo López por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)." Dr. Lucas Varangot, Juez.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARIANO GASTÓN CUESTAS en la I.P.P. N° PP-07-03-015808-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, ... habiéndose incurrido en un error material involuntario, toda vez que la audiencia de flagrancia de fecha 16 de octubre de 2019 en la parte que reza "... la Pena aquí impuesta vencerá el día 6 de septiembre de 2022..." debería decir "... la Pena aquí impuesta vencerá el 15 de octubre de 2022..." Rectifíquese. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dra. Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Alvarez Juan Martín s/Quiebra (Pequeña)" 57599, el día 23/12/2020 se decretó la quiebra de ALVAREZ, JUAN MARTÍN, DNI 37.434.437, con domicilio en calle 16 n° 3260 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 - piso 1º "a". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/3/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/5/2021. Presentación del Inf. Gral.: 28/6/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.890,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de febrero de 2021.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 77-17, Interno N°1493 caratulada "Gianuzzi Marcos Patricio s/Encubrimiento (Art. 277 Apart. 1 Inc. C del C.P.) en San Clemente", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a GIANUZZI MARCOS PATRICIO, titular del DNI N° 37.206.903 la resolución dictada en fecha 14 de octubre del año 2020 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de octubre de 2020. Autos y Vistos:...y Considerando:...por todo lo Expuesto, Resuelvo: I.- Declarar La Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 77/17 Interno N° 1493 Correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Gianuzzi Marcos Patricio, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.609.209, nacido el 8 de junio de 1993 en Capital Federal, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, hijo de Marcos Roberto Gianuzzi y de Illobe María José, domiciliado en calle Galicia e/ 72 y 73 de San Clemente del Tuyú, registrado bajo el Prontuario N° 1442678 Sección A.P., por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el Artículo 277 apart. 1º inc. "c" del Código Penal, en San Clemente del Tuyú, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (Art.76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y cctes. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. Asimismo, librese oficio a fin de notificar al imputado de la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria".

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. José Federico Peña, en autos: "Picchioni Javier Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 65885)", con fecha 17 de noviembre de 2020 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del Sr. JAVIER ALFREDO PICCHIONI, DNI 14.626.372, CUIT 20-14626372-1, con domicilio real en Avda. Constitución n° 74 de la ciudad de Benito Juárez. Los acreedores deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico Cra. Gabriela Luján Ferraro en el domicilio de calle Puán N° 704, de la ciudad de Azul, hasta el día 17 de marzo de 2021 inclusive, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Sindicatura con domicilio electrónico en 27148325524@cce.notificaciones. Se hace saber a los acreedores y al concursado que las insinuaciones y/o observaciones a los créditos podrán enviarse a la casilla de mail, gabrielalujanferraro@mail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativo en otro archivo de idéntico formato.- Fdo: Dr Sebastián Sarde. Secretario. Azul, diciembre de 2020.

feb. 9 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ESTEBAN RUIZ DÍAZ, con DNI N° 30.837.935 de nacionalidad argentina, hijo de Orlando Ruiz Díaz y de Ana María Medina, con último domicilio conocido en calle Lisandro de la Torre n° 324 de esta ciudad, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en fecha 06/08/2020 -auto de citación a juicio- en causa N° 5176, caratulada: "Rosales Mayco Juan, Ruiz Díaz Esteban - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 03 de agosto de 2020. Por recibida la presente IPP. 00-10573-19 dese el correspondiente ingreso en los libros de Secretaría bajo causa N° 5176 de este registro, dándose comienzo a la etapa de Juicio. Fijese audiencia en los términos del Art. 338 del C.P.P. para el día 05 de octubre de 2020 a las 9.30 hs. informando a las partes que la misma se realizará virtualmente, por medio de video llamada (whatsApp) o mediante utilización de la plataforma Microsoft Teams. A tal fin deberá la Defensa comunicar - antes de la fecha designada- teléfono de contacto con conexión a internet y dirección de correo electrónico de sus asistidos. Regístrese en el sistema informático. Hágase saber además que la Juez interviniente será la Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, suscribiendo el presente el Sr. Juez Dr. Alejandro López por licencia comunicada de su Titular, y cíteselas a Juicio por el plazo individual y continuo de diez días para cada una de ellas (Art. 139 del C.P.P.) a fin de que interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, suspendiendo el plazo

para el ofrecimiento de prueba a resultados de la audiencia fijada, pudiendo adelantar propuesta de juicio abreviado o suspensión de juicio a prueba (Arts. 395 y 404 del C.P.P.). Practíquese informe de Secretaría sobre las causas que surgen en la Planilla elevada por la Secretaría de Cámara. Actualícense los antecedentes penales de ambos encartados, librándose oficios por vía mail a los registros respectivos. Hágase saber a las partes que en el caso de ofrecerse efectos en la oportunidad prevista en el Art. 338 del C.P.P., deberán ser remitidos a este Juzgado, el día de la audiencia de debate. Notifíquese electrónicamente. Oficiése a los imputados de autos con transcripción del Art. 128 segundo párrafo del C.P.P. Notifíquese a la víctima. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5176 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de febrero de 2021.

feb. 9 v. feb. 17

POR 10 DÍAS - El Sr. Juez de 1era. Inst. y 45 nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "Acuña Jorgelina Maitena - Usucapión medidas preparatorias para Usucapión" Expte. 5163961 cita y emplaza a los sucesores del Sr. PABLO ILLING ALBERT y/o ILLING ALBERT PABLO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión de la provincia de Buenos Aires (Art. 152 C.P.C.) para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación (Arts. 97 y 165 C.P.C.) exhibanse los edictos en la Municipalidad de Villa Allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa María Zuber de Eggel y José Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 días. Dr. Héctor Daniel Suarez, Juez; Dr. Nilda Estela Villagran, Secretario. Se trata de un Lote designado según plano de mensura como Lote 24 mza. 4, B° Jardín Epicuro, de la Ciudad de Villa Allende. Que mide 20,27 mts. de frente al Sudeste, Línea A-B, Lindando con calle Ricardo Balbín, por 20 mts. de contrafrente al Noroeste Línea C-D Lindando con Parcela 13, Lote 17. En su costado Noroeste, línea A-D, lindando con Parcela 8, Lote 5, en el costado Sudoeste línea B-C lindando con Parcela 11, Lote 2 y en parte con Parcela 10, Lote 3, lo que hace una superficie total de 1000,44 mts2. Inscribiéndose con el N° 38.286, Folio 45345 tomo 182 año 1951. Número de Cuenta 130104755306. Bergero, Carlos José.

feb. 9 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENITEZ ROCIO, poseedora del DNI 31896962; nacida el 7 de octubre de 1985, argentina; hija de Patricia Maria Ponce y de Jorge Felix Benitez; con Prontuario 1482498, Legajo N° O3216094, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-64643-17 (Registro Interno N° 7800), caratulada "Benitez Rocio s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de febrero de 2021. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MORALES CESAR FRANCISCO, poseedor del D.N.I. N° 26.984.986, nacido el 14 de marzo de 1979 en Resistencia de Chaco, hijo de Olegario Morales y de Gladys Beatriz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-20290-17 (Registro Interno N° 7304), caratulada "Morales Cesar Francisco s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de febrero de 2021. En atención a lo que surge del informe de fs. 134 y fs. 136 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Carpeta de Causa N° 2983-13. Dolores, julio de 2014. Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta Causa N° 2983-13, autos caratulados "Matias Ariel Loza Pino s/Abuso Sexual", y Considerando: I) Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total y la derivación del encausado al Servicio local de Promoción y Protección de Derechos que corresponde sustentado ello en los términos del Art. 323. inc 5° del C.P.P., en el Art. 1 de la Ley 22.278 y 63 de la Ley 13.634. II) Que se encuentra acreditada la competencia de este Juzgado con la documental obrante en autos a fs. 30 copia simple del certificado de nacimiento del menor encausado desprendiéndose del mismo que el encartado es nacido el día 22 de febrero de 199 siendo menor de 18 años a la fecha de comisión del hecho. III) Que encuentra acreditado que: Hecho I: Que sin poder precisar fecha exacta pero con anterioridad al día 22 de diciembre de 2013 en Mar del Tuyú, en el domicilio de calle 70 N° 231 de dicha localidad, mientras miraban televisión en la pieza de la madre, en al menos dos oportunidades un sujeto de sexo masculino menor de edad inimputable, previo tapanle la cara con una toalla, sometió sexualmente a la menor de 8 años de edad, obligándola a tocarle sus partes íntimas más precisamente el pene e introducirle el pene en la boca, mientras la amenazaba con que le iba a pegar. Hecho II: Que sin

poder precisar fecha exacta pero con anterioridad al día 22 de diciembre de 2013, en el domicilio de calle 70 N° 231 de la localidad de Mar del Tuyú, más precisamente en la pileta que se encontraba en el patio del domicilio un sujeto de sexo masculino menor de edad inimputable, previo taponar la cara con una toalla, sometió sexualmente a la menor de 8 años de edad, introduciéndole los dedos en la boca, para luego y ya sin la toalla en la cara, introducirle el pene en la boca, mientras la amenazaba con que le iba a pegar. Que el hecho antes descripto corresponde ser calificado como constitutivo del delito de Hecho I: Abuso Sexual Gravemente ultrajante Agravado por ser cometido contra un menor de dieciocho años, aprovechando la situación de convivencia pre existente con el mismo, previsto y reprimido en el Art. 119 párrafo segundo inc f del C.P. y Hecho II: Abuso Sexual Gravemente ultrajante Agravado por ser cometido contra un menor de dieciocho años, aprovechando la situación de convivencia pre existente con el mismo, previsto y reprimido en el Art. 119 párrafo segundo inc f del C.P. IV) Que el hecho se sustenta en los antecedentes obrantes en la I.P.P. y en especial en los siguientes elementos de cargo: denuncia de fs. 01/vta, acreditación de minoridad de fs. 02, 09 y 30, declaración de fs. 03/vta, 04/05, precario médico de fs. 10 y 28, certificado de domicilio de fs. 13, informe del servicio de fs. 16/vta, denuncia de fs. 18/vta, copia del documento de fs. 20/21/22, inspección ocular y croquis ilustrativo de fs. 31/33/vta, placas fotográficas de fs. 33, informe socio ambiental de fs. 46/47, informe del servicio de fs. 48 y 63/66, pericia psicológica de fs. 68/71 y 73/76 y demás constancias obrantes en autos. Que tal como lo señalara la señora agente fiscal en lo que respecta al menor no se encuentra cumplimentada la notificación de la causa conforme lo normado por el Art. 60 del C.P.P, no menos cierto es que continuar con la misma agravaría aún más la situación procesal de los encartados, sumado a que este Ministerio Público Fiscal requiere el sobreseimiento y cierre definitivo de la causa, no encontrándose medidas pendientes de producción. V) De lo expuesto ut supra surge que efectivamente el hecho existió (Art. 323 inc. 2° el C.P.P.), sin embargo no es posible reprochar al joven su accionar, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad, contando con 14 años respectivamente a la fecha de comisión del ilícito encontrándose comprendido en los términos del Art. 1° de la Ley 22.278 que dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el Artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. b) Que corresponde atento los cambios legislativos recientes, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la Ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. c) En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2° párrafo de la Ley 13.634). Consecuentemente y conforme lo considerandos vertidos ut supra, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30,31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Cc del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7 de la Ley 13.634; Arts. 323, 324 y ccds. del C.P. Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto n° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, art. 323, 326 y concls. del CPP es que, Resuelvo: (1°) Sobreseer Definitivamente al menor Matias Ariel Loza Pino, nacido el 22 de febrero de 1999 en San Clemente, con DNI N° 41.434.700 hijo de Loza Pino Ariel Alejandro y Leticia Urbina domiciliado en calle Los Alelies entre avenida 1 y 2 de Costa Este, en orden al delito de Abuso Sexual Gravemente ultrajante agravado por ser cometido contra un menor de dieciocho años, aprovechando la situación de convivencia pre existente con el mismo (dos hechos), previsto y reprimido en el Art. 119 párrafo segundo inc. f del C.P. por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. (2°).- Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su Buen Nombre. (3°). No siendo pertinente en la presente derivar a los organismos establecidos en la Ley 13.298 ello por cuanto conforme surge de fs. 16 de la presente IPP el Servicio Zonal La Costa se encuentra interviniendo en los presentes actuados. Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y señor Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ROBERTO CARLOS GARCIA, DNI 25.808.529, en la causa N° 4263, que por el delito de "Desobediencia en Punta Alta", se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, de febrero de 2021. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento

Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Farias Marcelo Adrian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.688, hace saber que el día 06/10/20 se ha decretado la Quiebra de MARCELO ADRIAN FARIAS, con DNI 25.715.920, Síndico actuante Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, 3° A, La Plata, y electrónico en 20116168384@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, números telefónicos (0221) 15-508-5628, (0221) 15-481-7936 y (0221) 422-4980, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 15 de marzo de 2021, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 29 de abril de 2021 y el informe general el día 14 de junio de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 5 de febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ENRIQUE PALACIOS, DNI 35.412.870, en la causa N° 4323, que por el delito de "Daño en Carhué", se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, de febrero de 2021, María Laura Hohl, Secretaria.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIAGNE ALEJANDRO, con último domicilio conocido en calle Diagne Alejandro, con último domicilio en calle Rufino Inda N° 2779 de Mar del Plata y quien fuera víctima en causa N° INC-14899-4 seguida a Girard Nestor Joaquin por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 30 de diciembre de 2020. -... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de febrero de 2021. Autos y Vistos:..... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN GABRIEL PIZARRO, con ultimo domicilio conocido en calle 453 N° 672, entre calle 10 y 12, del Barrio San Patricio; Jonathan Eduardo Miguel Ozan, con ultimo domicilio en calle Pasaje Paraná N° 1450, y Antonio Alfredo García, con ultimo domicilio en calle República de Cuba N° 3107, todos de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° INC-15112-5 seguida a Allerborn Italo Argentino Fernando por el delito de incidente de prision discontinua. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de enero de 2021. Dada la reforma introducida al trámite de ejecución de la pena por Ley 15232 el pasado 18/1/2021, que modificara el Art. 100 Ley 12256 y estableciera que .. La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...", siendo en consecuencia necesario en forma previa a resolver sobre el régimen aquí pretendido citar a las víctimas de autos, y a fin de evitar posibles futuros planteos nulificantes, oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, y requiéraseles que indiquen si desean ser informadas de las resoluciones que se adopten, así como si desean ser oídas en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándoseles que de desearlo constituyan un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndoseles saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desean intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágaseles saber que podrán hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez.- Y, " ///del Plata, 5 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 38° Nom en lo Civ. y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, Secretaria a cargo de la Dra. Sanchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi. en los autos "Expediente: 9024741- Molina, Guillermo Alejandro c/Quinteros, Hector Miguel- Desalojo" cita y emplaza a los herederos del Sr. QUINTEROS HÉCTOR MIGUEL (DNI 3.512.679) a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la presente publicación comparezcan a defenderse en los términos del proveído inicial dictado en los autos de referencia o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebelría. A cuyo fin se publican los presentes edictos citatorios por el término de cinco (5) días (Art. 165 CPCC Córdoba) en el Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires. Oficina, 02/02/2021. Sanchez Alfaro Campos, María Alejandra Noemí, Secretaria.

feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a CANO RAMÓN OSCAR - argentino, soltero, con instrucción, nacido el 11 de junio de 1998 en Reconquista, Santa Fé, DNI 41.206.049., Ayudante de Albañil, hijo de María Inés Bullon (v) y de Ramón Oscar Cano (f), se resolvió en fecha 14/05/2019, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 4525, IPP-16-00-009850-16/0, caratulada: "Cano Ramón Oscar - Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública - Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de febrero de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y él no habiéndose manifestado al respecto del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cano Ramón Oscar, argentino, soltero, con instrucción, nacido el 11 de junio de 1998 en Reconquista, Santa Fé, DNI 41.206.049., Ayudante de Albañil, hijo de María Inés Bullon (v) y de Ramón Oscar Cano (f), notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5441/2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 4525. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortega, Iris Alicia c/Boffa, Juan Eduardo y Otros y/o quién resulte Propietario s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 34522 cita y emplaza por diez días a herederos de LUIS ALBERTO BOFFA a comparecer a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual). Colón (B), octubre de 2020. Fdo. Mariano Mortara, Secretario".

feb. 11 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mercedes (Bs. As.), en Expte. N° 7876 "Piarrou, Vanesa C. c/Railef, Alfredo y s/Partición de Comunidad" cita y emplaza a ALFREDO YAMIL RAILEF, DNI 27.605.248 para que tome intervención en autos bajo apercibimiento de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que lo represente. Asimismo se dictó la siguiente resolución: "Mercedes, 4 de julio de 2019... De la acción que se deduce que tramitará por las normas del proceso sumario (Art. 838, 839 siguientes y concordantes del CPCC) córrase traslado al señor Alfredo Yamil Railef por el término de 10 días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebelría (Art. 484 y 59 del CPCC)... Fdo. Dra. María R. Brandoni. Juez". Mercedes, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a los herederos de IDA SERRA DE KURTH y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. IV Secc. F, Manz. 35, Parcela 6, Mat. (055) 211.524 para que en el plazo de trece (13) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Ortiz Federico Carlos c/Serra de Kurth Ida s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Se transcriben las resoluciones que así lo disponen: "La Plata, 8 de septiembre de 2016. De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado a la contraria por diez días (Arts. 320 del C.P.C.C), a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebelría (Arts. 484 y 59 del mismo código)." Fdo. Federico Martinez Juez ppds. Otro proveido que dice: "La Plata, 10 de junio de 2019. Teniendo en cuenta el desconocimiento referido, procédase directamente con la citación ordenada a fs. 115 párrafo segundo mediante la publicación de edictos por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Litoral de la provincia de Santa Fe, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681

CPCC)." Fdo. Dra. Luciana Tedesco del Rivero. Otro proveído que dice: " La Plata, 22 de Octubre de 2020... Asimismo, téngase presente las manifestaciones formuladas (extravío de edictos oportunamente librados). En ese orden, a los mismos fines y efectos que los ordenados a fs. 156 líbrense nuevos edictos al Boletín Oficial y al Diario El Litoral de Santa Fe, ampliándose el plazo de citación originariamente fijado en tres días más en razón de la distancia, es decir que la citación será por el plazo total de trece días (Arts. 34 inc. 5 ap. "b", 158 y ccdtes. del CPCC)..". Fdo. Dra. Luciana Tedesco del Rivero. Jueza. La Plata, 8 de febrero de 2021. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

feb. 11 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Juan Guillermo Lazarte, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvana Belén Teresa Cataldo, en autos caratulados "Rolandi Guillermo Jose y Michela Maria Teresa c/Salvatierra Luis Delfin y Volpi Luis Alberto s/Escrituración", Expte. N° 56.735, cita al co-demandado LUIS DELFIN SALVATIERRA y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles motivos de este de este juicio: tres lotes de terreno ubicados en Balneario Reta, designados como lotes 6, 8 y 12 (antes F, H y L) de la Manzana 54, con frente a las calles 35, Av. 54 y calle 37, respectivamente, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. XII, Sección B, Manzana 64; Parcelas 6, 8 y 12 Matrículas N° 10.549, N° 10.550 y N° 10.553, respectivamente, del partido de Tres Arroyos, para que en el plazo de diez (10) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención y nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146 y 147 del CPCC). Cataldo Silvana Belén Teresa - Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

feb. 11 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita a JORGE RAMÓN BAREIRO, D.N.I. N° 17.954.064 para que comparezca en el término de diez días a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Juan Carlos Gareis, Auxiliar Letrado.

feb. 11 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a MATILDE LUCRECIA SVAGUZA para que dentro de 10 días comparezca en autos "Giampaolotti Gaston Daniel c/Svaguza Matilde Lucrecia y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor para que la represente en el juicio.

feb. 11 v. feb. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Seretaría Única, cita y emplaza a JUAN ISIDRO VICENTE TOMEY y HAYDEE AMELIA BARGALLO DE TOMEY y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos Nomenclatura Catastral C: 1 Secc.: P, Mza. 58, Parc. 2, Lotes A, B, y C Inscricion al Dominio Lanús (Antes Avellaneda) N° 2657 del año 1994.- DH 5493/69 y DH 815/81, sito en la calle Castro Barros 490 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados caratulados "Martin Ricardo Alberto c/Tomey Juan Isidro Vicente y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga". Lanús, diciembre de 2020. Natiello Marcelo Alfredo.

feb. 11 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 7 de Mayo del año 2021, a las 9:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la SCBA N° 1172 del 21 de octubre de 2020, de 1166 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 1978 y 2004, en los términos de la Resolución 2049/12 y Acuerdo 3397/08 S.C.B.A. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en el juzgado. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en el juzgado sito en calle Alvarez Rodriguez N° 81, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A.". Ragazzini Daniela Karina.

feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 117-2020, caratulada: "María Ester Sánchez por Daño, Amenazas, Usurpación de Propiedad y Hurto en Concurso Real. (Arts. 183, 149 bis, 181, 162 y 55 del C.P.), que instruyera la UFI N° 13 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo el N° de I.P.P.2198-17, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en esa emisora, sección policiales, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 4 de febrero de 2021. Atento el estado de autos, no pudiendo ser habida la imputada MARÍA ESTER SÁNCHEZ, resultando negativa las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio, cítesela por edictos para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su detención, cuyos datos personales son: María Ester Sánchez, D.N.I. N° 37.940.183, de 27 años de edad, sin apodos, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, instruida, nacida en la ciudad de Tres Arroyos, el día 18 de diciembre de 1993, hija de Jorge Sánchez (v) y de Rosa Ester López de Ipiña (v), con último domicilio fijado en Avda. San Martín N° 1775 de Tres Arroyos, Pcia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P.B.A.. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Notifíquese vía electrónica al Agente Fiscal y Defensa Oficial interviniente". Dr. Gabriel Giuliani, Juez Correccional P.D.S. Tres Arroyos, 4 de febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2.344 (I.P.P. N° 10-00-050137-20) seguida a Rodolfo José

Miranda, por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese RODOLFO JOSÉ MIRANDA, argentino, soltero, 23 años de edad, nacido el 1 de octubre de 1.997, changarín, con último domicilio en la calle Río Primero y Pampa Barrio Barrufaldi, de la localidad de Bella Vista, San Miguel, titular del D.N.I. 40.761.943, hijo de José Luis Cornejo y de Daniela Paola Miranda por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, córrase vista electrónica a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodolfo José Miranda por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.).". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de Febrero de 2021. Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 11 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA PLATA, hace saber que el día 23 de marzo de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Res. 2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado de 516 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1992 a 2009, cuya última actuación data de más de diez años o cinco años en el caso de los procesos de apremio (conforme Art. 1 de Res. 2049/12 SCBA y Art. 115 Ac 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 entre 47 y 48 - planta baja. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del art. 1358 y conc. C.C.C.N.; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. La Plata, febrero de 2021. Barinaga, Facundo Daniel.

feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Causa N° 6586-18, IPP N° 03-03-001768-18/00, autos caratulados "Veronesi, Luciana s/Lesiones Culposas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor VERONESI, LUCIANA, D.N.I. 95.415.120 cuyo último domicilio conocido es en Ruta 58 km 10 de San Vicente, Buenos Aires. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018, a notificar: "Dolores, 14 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I).- Declarar A La Menor Veronesi, Luciana, nacida el día 20 de julio de 2006, con D.N.I. N° 95.415.120, hija de Elizabeth Brunasco y de Alejandro Veronesi, domiciliado en Ruta 58 km 10 de San Vicente, Buenos Aires, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de Lesiones Graves Culposas en la presente Causa N° 6586-18, I.P.P. N° 03- 03-001768-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiéndolo a la misma a proceso penal.- II).- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos. III).- Librese oficio a Comisaría para notificar a la joven y mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite.- IV).- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal del Joven a sus efectos. Proveo por licencia del titular". Fdo. María Eva Merlo. Juez Subrogante.

feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Causa N° IPP N° 03-02-007116-19, autos caratulados "Barrientos, Gonzalo Leonardo s/Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor BARRIENTOS, GONZALO LEONARDO, D.N.I. 43.913.099 cuyo último domicilio conocido es Jujuy N° 810 de Mar de Ajó. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 12 de noviembre de 2020, a notificar: Dolores, 12 de noviembre de 2020. Autos y Vistos:.... Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1º) Declarar al menor Barrientos, Gonzalo Leonardo, que acredita identidad con D.N.I. N° 43.913.099, nacido el 4 de enero de 2002, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 810 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Leves en la presente I.P.P. PP-03-02-007116-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiéndolo al mismo a proceso penal. 2º). Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Mar de Ajó, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído. Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores".

feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la IPPN° 03-02-003229-20/00, autos caratulados "Bachke, Tobias Abel s/Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor

BACHKE, TOBIAS ABEL, D.N.I. 47.311.978 cuyo último domicilio conocido es en calle 42 N° 1538 entre 15 y 16 de la localidad de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 20 de septiembre de 2011, a notificar: "Dolores, 21 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Bachke Tobias Abel, D.N.I. N° 47311978, nacido el día 22 de mayo de 2006 hijo de Graciela Elizabet Bachke, con domicilio en calle 42 N° 1538 entre 15 y 16 de la localidad de Santa Teresita No Punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Leves Art. 89 del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-02-003229- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder. María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial Dolores".

feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-03-001205-20/00 autos caratulados "Quispe Choque, Carlos Ruben s/Abuso Sexual Agravado", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a CARLOS RUBEN QUISPE CHOQUE y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Dante N° 1964 - Ostende (pinamar) de la localidad de Ostende, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Resolucion N° 0280-20 "Dolores, 29 de abril de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Carlos Ruben Quispe Choque nacido el día 25 de febrero de 2005; con D.N.I. 46.580.153, hijo de Sandra y de Quispe Cornelio con domicilio en calle Dante 1964 esquina Tuyu de Ostende en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Abuso sexual agravado por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal de conformidad con la acordada 3886/18. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente...."Dolores, 5 de febrero de 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6825-20, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 0280-20 de fecha 29 de abril de 2020 a fin de notificar al menor Quispe Choque Carlos Ruben con D.N.I. 46.580.153 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-03-002075-20/00 autos caratulados Veliz, Marcos Santiago s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MARCOS SANTIAGO VELIZ y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 130 casa 73 barrio las Praderas de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 30 de diciembre de 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Veliz, Marcos Santiago, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.713.807, nacido el día 2 de diciembre de 2004, hijo de Atilio Veliz y de Ovejero Soledad con domicilio en calle Paseo 130 casa 73 y Avenida Circunvalación, barrio las Praderas de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto (162) en la presente I.P.P. PP-03-03-002075-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído. Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente Dolores, 5 de febrero de 2021. "Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° 03-03-2075-20, provenientes de Comisaría de Villa Gesell 4ta., y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de fecha 30 de diciembre de 2020 a fin de notificar al menor Vleiz Marcos Santiago con DNI 45.713.807 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Dolores Ochoaipuro, Auxiliar Letrada.

feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BORDA LEONARDO ISMAEL, poseedor del DNI 37400321; nacido el 19/12/1992 en Avellaneda, hijo de Leonardo Fabio y de María Elvira Molina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-39669-16/01 (Registro Interno N° 8450), caratulada "Borda Leonardo Ismael s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de febrero de 2021. En atención a lo que surge del informe remitido por la Seccional Séptima de Quilmes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la

última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".
feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FELICIANO BALDERRAMA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-68821-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de febrero de 2021. No habiendo comparecido a este Tribunal Feliciano Balderrama, y previo a expedirme respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal Dra. Noelia Scalera a fs. 83, corresponderá citar y emplazar al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 5 de febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GERARDO POGGI, sin apodos ni sobrenombres, argentino, instruído, soltero, de 28 años de edad, nacido el 28 de marzo de 1985 en Morón, hijo de Hector David y de María Beatriz Llorens, de ocupación albañil, DNI. 31.414.966, con último domiciliado en Albarracín N° 655 de Mariano Acosta, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1376-2020-4937 que se le sigue por el delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", de la resolución que a continuación se transcribe: "//////cedes, 8 de febrero de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta Partido de Merlo, a fs. 112, cítese por cinco días al encausado Poggi Gerardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

feb. 11 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Guardia Raul Oscar s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° Causa: OL-1665-2020, con fecha 13 de noviembre de 2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. RAÚL OSCAR GUARDIA, CUIT N° 20-27748434-0, con domicilio real en calle Pelegrino N° 3332 de Olavarría. El Síndico designado es el Cr. Raúl Bernardo Galarza, y los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: estudiogalarza@fibertel.com.ar, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ), hasta el día 30 de marzo de 2021, y su derecho de observación de créditos prevista por el Art. 34 de la LCQ hasta el 19 de abril de 2021, en Lavalle N° 3944 de Olavarría, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10 a 12 hs.. Tel. 412-100.

feb. 11 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita por 5 días a VALENTÍN SAMPIETRO para que comparezca a efectos de hacer valer sus derechos a los autos "B.P.B.A. c/Sampietro Valentín s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Junín, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Matanza, notifica a los herederos del Sr. DIAZ NELIO ROBERTO, que en el expediente caratulado: "Ortiz, Miguel Eduardo c/Rivarola, Gabriel Gustavo y Otros s/Daños y Perjuicios" (Exp. N° 8767), se ha dictado sentencia definitiva el día 28.06.2016, disponiendo del plazo de 5 días para apelar la misma. Dra. Silvia María Liska, Secretaria.

feb. 12 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Cons. Prop. Edif. Teodoro III calle Moreno 3652/54 M.D.P. c/Pereyra de Ayala Selva Honorina y Otro/a s/Cobro Ejecutivo Expensas Expte. N° 32104-2017", se cita a los herederos de la Sra. SELVA HONORINA PEREYRA DE AYALA, DNI 5.521.838, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal dentro del radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento de procederse a la designación de Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, octubre de 2020.

feb. 12 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 32, 2° piso de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza al sr. LUIS OSCAR AZCURRA para que en el plazo de diez días, se presente en autos a contestar la demanda instaurada en su contra por la señora Irma Graciela Contreras, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 22 Ley 11.653). Intímase asimismo al demandado para que en el mismo plazo, satisfaga los créditos de la actora correspondientes a sueldo anual complementario y diferencias salariales, conforme las intimaciones efectuadas en las piezas telegráficas de fs. 8 -base del reclamo de la demanda-, bajo apercibimiento de aplicar en caso que así correspondiere al momento de dictar sentencia la sanción prevista por el Art. 53 ter -primera parte- de la Ley 11.653. Bahía Blanca, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nazarena Sánchez, en autos: "Azpeitia María Fabiana c/Lizardi Agustín Feliciano Goicochea y/o quien Resulte Propietario s/Usucapión" Expte. N° 12.416, cita y emplaza por diez (10) días a

AGUSTÍN LIZARDI y FELICIANA GOICOCHEA y/o a sus herederos en caso de encontrarse fallecidos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 84, Parcela 14, Inscripción Dominial: Partido 116 San Cayetano, Matrícula 6563, sito en calle Rivadavia N° 578 e/Calles Alte. Brown y Colón, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, se presenten a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.- Sanchez, Ileana Nazarena.

feb. 12 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo de la Dra. Myriam San Martín y Dra. Andrea Y. Moreira, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Mitre N° 755, piso 4, de la ciudad de Zárate, Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Heredia Rubén Horacio s/Cobro Ejecutivo Expte. 30355", emplaza al Sr. RUBÉN HORACIO HEREDIA, DNI 16.597.614, CUIT 20-16597614-3, para que dentro del plazo de diez días se presente personalmente a este Juzgado a reconocer los contratos de emisión de tarjetas de crédito, los resúmenes de cuenta acompañados y el contrato de préstamo de dinero, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 524 del C.P.C.C. y de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Zárate, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Calí, Norberto Ítalo Argentino c/Carrizo, Lorenza Obdulia y Otros s/Reivindicación" Expediente N° 65.366/07, ordena la publicación del presente edicto por dos días a fin que los eventuales y/o posibles herederos del actor NORBERTO ÍTALO ARGENTINO CALI D.N.I N° 5.612.505 comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial a fin que lo representen (Art. 53 inc. 5° 1° párrafo del C.P.C.C.), dejándose constancia que la publicación deberá efectuarse en forma gratuita toda vez que la parte demandada tramita con beneficio de litigar sin gastos (Art. 1° Ley N° 8593). Morón, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a las Sras. RAFAELA BUCCI DE CERESETO y MARÍA FAUSTINA BRIZIO DE CERESETO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de tres días tomen intervención en autos "Lenzetti Patricia Cristina c/Cereseto Lidia Faustina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-1773-2018) bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circ I, Sección A, Matrícula 15.291 (78) año 1971, Manzana 39, Parcelas 13 A, 13 B, 13 C, 13 D y 13 E, partidas inmobiliarias 078-003782, 078-053477, 078-053478, 078-053479 7 078-0953480, todas las parcelas se encuentran unificadas en la Parcela 13 F partida inmobiliaria 078/-003782, designado detalladamente como: Lotes Trece "a", Trece "b", Trece "c", Trece "d" y Trece "e" de la manzana treinta y nueve - Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 21 del mes de diciembre de 2020.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata hace saber que con fecha 16 de julio de 2019 se ha decretado la Quiebra de FLAVIA ANABELA LAVALLE, DNI 34.947.399, con domicilio en calle 153 N° 961 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 30 de abril de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosifas@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verifcatorio en archivos PDF de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verifcatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verifcatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 16 de julio de 2021 y la del Informe General para el día 15 de octubre de 2021. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Lavalle Flavia Anabela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nro. LP-50779-2019. Febrero, 2021.

feb. 12 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lima Juan Jose s/Quiebra (Pequeña)" 39.762, el día 28/2/2014 se decretó la quiebra de JUAN JOSE LIMA, con domicilio en calle 67 N° 301 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1, of. "A". Días y horarios de atención: lun. a juév. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 05/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 07/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art.

88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.160,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de febrero de 2021.- Caloni, Guillermina.

feb. 12 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-002361- 09/01 caratulada "Gomez, Lucas Damian y Otros s/Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda) - Robo Agravado (Comisión con Efracción)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Raccioppe, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar a los coimputados CARLOS MAURO GOMEZ y LUCAS DAMIAN GOMEZ cuyo último domicilio conocido era en calle Diagonal Urquiza N° 236 de la ciudad de Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, la siguiente resolución: "Dolores, 03 de diciembre de 2020: Autos y Vistos: Atento lo solicitado por la Sra. Auxiliara Letrada de la UFD n° 4, Dra. María Celina Ghiglione mediante presentación electrónica, en favor de sus asistidos Carlos Mauro Gomez y Lucas Damian Gomez, esto es acerca de la posible prescripción de la acción tal como lo impone el Art. 323 del C.P.P. y Arts. 59. Inc. 3°, 62. Inc. 2° y 67 del C. Penal, y Considerando: I). - Que el hecho aquí investigado ha ocurrido con fecha 22 de julio de 2009, y están imputados los ciudadanos Carlos Mauro Gomez y Lucas Damian Gomez. En lo que respecta a la prosecución del devenir de ésta investigación penal preparatoria, determina que el último acto interruptivo de la acción ha ocurrido con fecha 23 de noviembre de 2009 (requisitoria de elevación a juicio), de conformidad con lo normado por el Art. 67 del C. Penal. Atendiendo a ello, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62. Inc. 2° del C. Penal.- II). - El señor Agente Fiscal, a cargo de la UFID N° 1 de Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, Dr. Juan Miguel Gustavo Mascioli, ha tomado vista de las actuaciones y ha expresado en su presentación electrónica del día 17 de noviembre del corriente año, que no existen causales de interrupción de la prescripción de la acción penal en la presente I.P.P.- III). - De conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a las siguientes conclusiones: a). - Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, ha transcurrido en exceso el término legal que exige la citada norma en el Art. 62 como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito (Art. 67. Inc. 4° del C. Penal), tal como se evidencia de los antecedentes penales que lucen a fs. 396/401. Veamos que el hecho ha ocurrido el día 22 de julio de 2009, el último acto interruptivo fue la requisitoria de elevación a juicio del 23 de noviembre de 2009 para lo cual, transcurrido diez años la acción penal ha prescripto el día 23 de noviembre de 2019.- A raíz de ello, debe sobreseerse a los coimputados en orden al delito que se les imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P. - Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59. Inc. 3°, 62. Inc. 2° y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc.1°, 324 y Conc. del C.P.P, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Lucas Daniel Gomez, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de febrero de 1987 en la ciudad de Lanús, de ocupación albañil, soltero, hijo de don de Juan Carlos Gomez (v) y de doña Rita Adelina Rojas (v), domiciliado en calle Diagonal Urquiza n° 236 de la ciudad de San Bernardo; y a Carlos Mauro Gomez, de nacionalidad argentina, con D.N.I n° 30.505.123, instruído, nacido el día 8 de febrero de 1983 en la ciudad de Lanús, de ocupación leñador, hijo de Juan Carlos Gomez (v) y de doña Rita Adelina Rojas (v), domiciliado en calle Diagonal Urquiza n° 236 de la ciudad de San Bernardo, Pdo. de La Costa, en orden al delito de Robo Doblemente Agravado por su Comisión Con Efracción y por en Poblado y en Banda, previsto y reprimido en los Arts.167 Inc. 2° y 3° del C.Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal, por los fundamentos brindados en los considerandos que anteceden.- Regístrese, notifíquese a los coimputados Gomez, al Sr. Agente Fiscal, Dr. Mascioli y a la UFD n° 4 Deptal. - Fdo. Mariano Cazeaux. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores". Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de febrero de 2021. - Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de la comisaria de Mar de Ajó en la que informa que los encartados Carlos Mauro Gomez y Lucas Damian Gómez no pudieron ser notificados de la resolución de fecha 3 de diciembre de 2020, toda vez que en el domicilio aportados por los mismos no se encontraban al momento de intentar de practicarse la diligencia notficatoria cursada y los vecinos desconocen su paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. - Fdo. Mariano Cazeaux. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores" .Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Dolores, 9 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMON ALFREDO PAIVA, en la causa Nro. 5701-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 39.824.268, con último domicilio en la calle Irigoyen N° 3362, de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5701-P que se le sigue por el delito de "Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de febrero de 2021... Visto lo manifestado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Ramón Alfredo Paiva, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria". Secretaria, 2 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a INES VIERA en causa nro. INC-14360-4x la Resolución que a continuación de transcribe: DS "///Mar del Plata, 1 de febrero de 2021. Autos y Vistos: atento el informe elevado por la Municipalidad de General Rodríguez, en relación a la semilibertad suspendida oportunamente en virtud de la Pandemia, previo a resolver, dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498).- Oportunamente, pase a despacho para proveer notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

feb. 12 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Claudio Fabián Ojeda con último domicilio conocido en calle Racedo n° 4170 de esta ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. INC-17233-1 seguida a VALENZUELA BRAIAN EDUARDO por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 9 de febrero de 2021. - Autos y Vistos: ... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 9 de Febrero de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- feb. 12 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Secretaria Giecco, María Paulina, informa que el día 27/11/2020 se ha decretado la Quiebra, presentada en fecha 18/11/2020 de TOLEDO PIUTRIN, CRISTINA MARISOL, DNI 34.085.912, con domicilio real en calle Falcón N° 656 de Los Toldos, en autos: "Toledo Piutrin Cristina Marisol s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° JU-6564-2020, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ha designado como Síndico al Cr. Monti, Luis Angel quien ha constituido domicilio en calle Saavedra 131 de Junín (BA), intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 2021 en domicilio constituido, horarios de atención días martes y jueves de 10 hs. a 12 hs., tel. 236-4555506, en formato PDF a la casilla de correo denunciada en autos "luismonti39@hotmail.com", en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), el arancel será de \$1890 (Art.32 y 200 L.C. ult. ap.), sin perjuicio de la facultad del órgano judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ) y formular las observaciones previstas por el Art. 34 de la L.C.Q. Junín, 30 de diciembre de 2020.- Giecco, María Paulina. feb. 12 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías n° 5 Departamental, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión N° 1 formado en la IPP n° 06-04-00666-20/01 seguida a Juan Pablo Gonzalez, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 28 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Para resolver el pedido de Eximición de Prisión interpuesto en favor de JUAN PABLO GONZALEZ en el marco de la I.P.P. Nro. 06-04-000666-20; Y Considerando: Primero: A fs. 1, la Sra. Auxiliar letrada de la UFD n° 12 Departamental, María Cecilia Francica solicita se le conceda a su asistido el beneficio de la eximición de prisión por entender que su situación procesal se encuentra comprendida dentro de las previsiones del Artículo 185 sgts. y ccs. del Código Procesal Penal. Segundo: A fin de evaluar la procedencia del beneficio traído, analizada la IPP n° 06-04-000666-20, advierto que la hecho que se le imputa a Gonzalez debe ser calificado "prima facie" como robo simple en los términos del Artículo 164 Proceso: PP-06-04-000666-20/01 Pag. 1 de 2 del Código Penal. A fs. 8/9 obra el informe de antecedentes elaborado por el Registro Nacional de Reincidencia, donde surge una condena a tres años de prisión respecto de Gonzalez, por el delito de robo calificado por su comisión en poblado y en banda por ante el Tribunal en lo Criminal nro. 4 de Quilmes, de fecha 18/10/2019. El Art. 186 del CPP condiciona el otorgamiento del beneficio de la Eximición de Prisión a que, fuera procedente la excarcelación ordinaria. Teniendo en cuenta el encuadre legal sustentado correspondería hacer lugar al beneficio peticionado, no obstante ello, atendiendo a la circunstancia de registrar el causante un antecedente con condena por delito contra la propiedad, entiendo que se mantienen vigentes los peligros procesales previstos por el Artículo 148 del C.P.P.; Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado por Juan Pablo Gonzalez en su favor por los argumentos expuestos en los considerando (Art. 23 inc. 2º, 169 - a contrario-, 186, ss y ccs. del C.P.P.). Notifíquese" ... Fdo. Dra. Marcela Ines Garmendia. Jueza de Garantías. La Plata, 8 de febrero de 2021. feb. 12 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: El planteo de prescripción formalizado por el Defensor Oficial del fuero en el marco de estos actuados y Considerando: Tal como se desprende del pedido presentado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Fortini en virtud de lo cual solicitó de este Magistrado se decrete la Extinción de la Acción Penal por prescripción ello en relación al hecho prima facie calificado como Hurto Calificado de Vehículo dejado en Vía Pública, previsto en el Art. 163 inc. 6 del Código Penal, hecho éste que se le imputara a VERON IVAN nacido el 15 de Junio de 1998 en San Francisco Solano, Partido de Quilmes Buenos Aires titular del D.N.I. 41.132.192 en calidad de autor, y cometido en la ciudad de Dolores en la noche del día 10 de enero de 2015. - Que según se desprende de las actuaciones colectadas en la Investigación que he tenido a la vista, se desprende que en fecha 02 de junio de 2016 el menor Verón fue convocado a prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. por el delito enrostrado, habiendo ejercido su derecho a no declarar y prestó consentimiento para el cierre del proceso a través de una salida alternativa al proceso. - Que en fecha 01 de julio de 2016 la Sra. Agente Fiscal formalizó su requerimiento de citación a juicio, y corrido traslado de ley en fecha 15 de Julio de 2016 el Defensor del fuero contestó traslado sin oponerse al requerimiento, solicitando se fije la audiencia respectiva. - Es así que desde esa fecha fueron infructuosas todas las citaciones cursadas al joven Verón durante al menos dos años, y finalmente en Imputado/s: Ivan Veron Proceso: fecha 31 de mayo de 2018 ante las distintas citaciones negativas, se insertó el Paradero del joven con comparando para el caso de ser habido, diligencia ésta que se notificó al MPF y al MPD. - Vale indicar que desde el momento de la comisión del hecho, esto es el 10 de enero de 2015 han transcurrido en exceso los

plazos previstos para el tipo penal -seis años-, ello dicho sin perjuicio de haberse presentado el requerimiento de citación a juicio en el año 2016 sin resultado alguno dado la medida de inserción de paradero del joven; ello implica que ante la imposibilidad de ser habido el joven y no existiendo en nuestra legislación juicio en ausencia, siendo por su parte el instituto en trato un derecho del imputado conforme lo establece tanto la normativa procesal y constitucional legalmente incorporada - PIDCyP, CADH, entre otros, y tal lo autoriza el Art. 62 inc. 2, 63, 163 inc. 6 del CP, es que Resuelvo: "1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en relación al hecho prima facie calificado como hurto calificado de vehículo en vía pública y que le fuera imputado a Veron Ivan en calidad de autor (Art. 163 inc. 6 y 45 CP) por haber transcurrido en exceso los plazos de vigencia de la acción. - 2. - Habida cuenta la imposibilidad de notificar al nombrado Verón la resolución dictada al encontrarse vigente averiguación de paradero a su respecto dispónese por Secretaría el librar oficio por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires con copia de esta sentencia (Art. 129 CPP).- Regístrese. Notifíquese a las partes, agregándose copia de la presente a la Investigación para su devolución. Firme la presente pase a Archivo la Causa 4717-16.- //llores, 08 de febrero de 2021". Hachmann María Fernanda, Juez de Garantías.

feb. 12 v. feb 22

POR 1 DÍA - En la causa N° 25662 caratulada: "E.X.A. s/Cambio de Nombre" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto hacer saber a quien resulte interesado que, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, puede formular oposición al cambio de apellido paterno solicitado en relación a la niña X.A.E. DNI 50.765.756. (Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Tandil, 4 del de febrero de 2021.

1° v. feb. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a formular oposiciones respecto al cambio de nombre de TENUTO ILEANA JACQUELINE. La Plata, febrero de 2020. Graciela Ines Barcos, Juez.

1° v. feb. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. José Luis Bombelli, sito en calle 46 nro. 870 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el cambio de nombre pretendido por CHAÑI ALAVAR JACQUELINE, D.N.I. 44.259.940, en el término de 15 días hábiles, en los autos "Chañi Alavar Jacqueline c/Chañi Alavar Javier Sebastián s/Cambio de Nombre". La Plata, diciembre de 2020.

1° v. feb. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1 de Lanús, en autos caratulados: "Ramirez Maria Viviana s/Cambio de Nombre", Expte. LN-7520-2020, hace saber que en los presentes actuados, la Sra. RAMÍREZ MARIA VIVIANA, DNI N° 35.338.564, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Ramirez", pidiendo se consigne en la respectiva partida con su nombre y apellido materno como "Maria Viviana Franco". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Secretaría, octubre de 2020. Kuc Pleva, Roberto Eugenio.

2° v. feb. 12

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL REVAINERA. San Isidro, febrero de 2021. Malena Daguerre. Secretaria

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSVALDO MARCELINO CARBALLO. Vedia, febrero de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

feb. 10 v. feb. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL OMAR PAGANI. La Plata, febrero de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. VINCI MARÍA ANGELA.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ, PEDRO. Lobería, febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YANINA VANESA LINZUAIN. Pergamino, diciembre de 2020.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ACADIA FRANCISCA GARCIA y Don EMILIO GONZALEZ GIL. Pergamino, diciembre de 2020.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERGARA JOSE LUIS. Pergamino, 30 de diciembre de 2020.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROZA ELSA (DNI N° 5.498.557). Quilmes, 1º de febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de FILIMON BILORDO, DNI N° 5.641.879. Quilmes, diciembre de 2020.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO NUÑEZ. Bahía Blanca, 4 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MIRTHA ALKRAS . Mar del Plata, 4 de septiembre de 2020.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA HORMIGO POZO o ANA HORMIGO, y de PEDRO LATTE. Mar del Plata, 03 de febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ZALDIVAR ALBERDI. Coronel Suárez, 3 de febrero de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROL OSCAR SANCHEZ y MIRTA ESTHER REINA. Bahía Blanca, febrero de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ELDIE PFISTER. Pergamino, diciembre de 2020.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS GUILLERMO EDUARDO. Colón, febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR JOSE ANTONIO GANDOLFO y DORA ROSA PITRELLI. Avellaneda, 9 de febrero de 2010. Analía Verónica Parrilla, Auxiliar Letrada.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO LOPEZ.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR TONELLI. Ramallo, 5 de febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALLI MARIA . Fdo. Dr. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado. San Nicolás, de febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO GENOUD. Baradero, 5 de febrero de 2021.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de LAURIA MARIO ALBERTO (DNI M 5384995). Azul, noviembre 13 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO D.N.I. N° 5.338.146 y ELSA SALVADORA SOTTILE D.N.I. N° 13.891.572 . Azul, 15 diciembre de 2020.

feb. 10 v. feb. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ROQUE CABRERA. Quilmes, 5 de febrero de 2021.

dic. 11 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ESCALANTE DNI 11.731.393. Quilmes, 5 de febrero de 2021.

dic. 11 v. dic. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABATE DOMINGO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGIELOVSKI WENCESLAO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Massone Gabriela Sandra, Secretario

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TRICARICO CAROLINA. Quilmes, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ILDA CUMMINS y OSCAR ALBERTO LEKANDER. Quilmes, 10 diciembre de 2020.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BENEDETTO ROSA MERCEDES. Tres Arroyos, 30 de octubre de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANNI OMAR ALBERTO. Vedía, febrero de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO EDMUNDO PEÑALOZA IBARRA. La Plata, febrero de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALBINA NELIDA ORTIZ. La Plata, 27 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO DORADO. La Plata, febrero de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAS FERNANDEZ. Morón.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CARMEN ERNESTINA CHRESTIA. Bahía Blanca, febrero de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEHM JUAN. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30

días a herederos y acreedores de CLARA VELIA ROJAS. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANIBAL MALDONADO (DNI M 5.300.585). Maipú, 8 de febrero de 2021. Fernando Laxalde. Secretario.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSA LOTO (DNI F 1.179.443). Maipú, 8 de febrero de 2021. Fernando Laxalde. Secretario.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO AMADEO MEIER. Coronel Suárez, 26 de noviembre de 2021. Marcela A. Wagner - Secretaria.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL PONTECORVO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 08 de febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA EVERILDA VACCARONI, L.C. 3.662.473; en autos caratulados "Ramos, Luis José y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 38.073. Dolores, 5 de febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA EVERILDA VACCARONI, L.C. 3.662.473; en autos caratulados "Ramos, Luis José y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 38.073. Dolores, 5 de febrero de 2021. Silvana Equisito. Auxiliar Letrado.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISTACCHI ARIEL OSCAR. Morón.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ÁNGELA SCHIPANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ POLISENA y MATILDE IRENE IRANZO. Lanús, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ TROVATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN CARLOS. Morón, diciembre de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA LAPIETRA a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Escola Néstor Alfredo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 9362/2020). Avellaneda, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ALFREDO ESCOLA a presentarse ante este tribunal a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Escola Néstor Alfredo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 9362/2020). Avellaneda, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTHER ISOLINA FERRALI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de

febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO MARIN. Lanús, enero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HERTA MARIA HARTSPERGER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2021. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE VALES VALO y PLACIDA RAMONA MARCOTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art.734 del CPCC). Lomas de Zamora, diciembre de 2020.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO VELAZQUEZ. Lomas de Zamora, 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARNALDO PATRICIO TORME. General Guido, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS FABIAN ACCENTINI. General Guido, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARTA DELLA BITTA. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña GIULIANO ELVA GREGORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 1 de octubre de 2020. Adriana L. Rojo. Secretaria.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMMY ANTONY GERRERO RIVADENEYRA. La Plata, 8 de febrero de 2021. Martha Herrera.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Belgrano intersección Lavalle interinamente a cargo del Dr. Raúl E. García y Secretaría a cargo del Dr. Facundo Vellón en los autos caratulados iniciado "Mantovani Elsa Haydee y Santiago Jesus Leguizamón s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 94-2018, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTIAGO JESÚS LEGUIZAMÓN. San Pedro, 2 de febrero de 2021

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA NOEMÍ CARUGATI, por el término de 30 días. San Pedro, diciembre de 2020.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ BEATRIZ GRANADA (DNI 681.908), en los autos caratulados "Vazquez Beatriz Granada s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-5915-2020. San Nicolás, 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SILVIO EDUARDO BARRUTIA. Ramallo, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don DOMINGO NICOLAS LEGONE y Doña JUANA MARIA TOMATIS, a fin de que

comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, febrero de 2021.

feb. 11 v. feb. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once (11) del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANALIA MELLO. Gral. San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 -Secretaría Única- del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIDANOWSKI INÉS ANTONIA. Junín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Iglesias Ruben Daniel, Secretaría única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro: 2269 1 y 2 Piso, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Victorio Ruben Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°: 31889-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIO RUBEN LUIS para que lo acrediten (Art. 2340 CCyC). San Justo 8, de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO AVALOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Minzelli Alejandro Juan s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM.25873-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN MINZELLI. San Justo, de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PUCCI. San Justo, 8 de febrero de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO RODRIGUEZ. San Justo, 8 de febrero de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Perez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don IRAIZOZ AMERICO FABIAN, a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos. Roque Perez, febrero de 2021. María José Orlando, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN PILI y OSCAR VAELLO. La Plata, 8 de febrero de 2021. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGON ZULEMA y AVILA LUIS MARIA. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO LUIS ALBERTO LA ROCCA. La Plata, 8 de febrero de 2021. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUSTAVO MILMAN. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALORI ELVIRA MAGDALENA, DNI 2.739.991. La Plata, 02 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGARIÑOS WALTER WILL. La Plata, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER MUSUMECI y CARLOS DANIEL URRUTIA. La Plata, febrero de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del doctor Dr. Gorostegui, Enrique Alberto, Juez, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Bustos Patricia Leila, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 intersección 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Passalacqua Ricardo Gerónimo s/Sucesión" (Expediente n° 287452) que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GERONIMO PASSALACQUA. La Plata, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de MARTA DORA FRUCCIO. La Plata, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JULIAN CARLOS DEFRANCO. La Plata, 8 de febrero de 2021. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO SOTO. Morón, 08 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANGELICA GOY. Morón, 08 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUJSKI SOFIA ANA. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES CARLOS GANDULFO. Morón. Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Número 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown y Colón segundo piso de esta ciudad, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FERNANDEZ y/o ANTONIO FERNANDEZ REINOSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Fernandez Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GALINDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA SOTO. Morón, 08 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO SANCHEZ BERNARDO JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVONE, COSTANTE ALBERTO y ROSSI, LINA. Morón, 1º de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOZZA JUAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ADOLFO HEYER y de MARÍA LUISA TROMBIERI. Gral. San Martín, febrero de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAPAGLIA JULIAN SALVADOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 8 de febrero de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MABEL SOSA. Gral. San Martín, febrero de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NORMANDO WEBER. Gral. San Martín, febrero de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISANO JOSEFA y VILLA HIPOLITO SEGUNDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CINI ANSALDO ROGELIO, titular del documento nacional de identidad N° 1.812.529, CUIL 20-01812529-4, hijo de Don Nicolás Cini y Doña María Raimondi, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 23/05/1923, de estado civil viudo de sus primeras nupcias con Doña Ana María Pagano, falleció a los 94 años de edad, el día 27/03/2018, en la ciudad de San Antonio de Padua, Partido de

Merlo, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GINO TAMBURELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín (B); cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIA BEATRIZ BENSUSSAN. San Martín (B), febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENGELHARDT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO MURACCIOLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MAIER, MARÍA JOSEFINA. Nestor Eugenio Larrouy, Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles. Coronel Pringles, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BAIOTTO que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ MABEL GELATTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO GUTIERREZ y MARIA SARA HERRERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña TRUJILLO SILVIA NORMA. Punta Alta, 22 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN PEDRO VIORA. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUILLERMO CASTOR GONZALEZ. General San Martín, febrero de 2021. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA DORA TEYSSEYRE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO TORRECILLAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN CARMEN BARBIERO. General San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante AGUERREBERRY SUSANA HAYDEE, D.N.I. N° 5.306.158. Morón, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingo 340, piso 6, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mazza, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SI-952-2021), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA MAZZA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dematteis Juana Eva s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83312), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMATTEIS JUANA EVA. San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PANUNTO CARMELA. Gral. San Martín, 9 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEON ADAM SELTENERICH y de LAURA MADSEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX ANGEL QUIÑENAU. Bahía Blanca, febrero de 2021. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GANDINI NELIDA ESTHER. Gral. San Martín, febrero de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida 101 N° 1753, Piso 6, de la Localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pinnau Carlos Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71978/SM-23409-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINNAU CARLOS RODOLFO. Gral. San Martín, 09 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LABONIA CARLOS HUGO. Gral. San Martín, 9 de febrero de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GLADYS VIVIANA VALLE. General San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TORRES CARLOS PEDRO. Gral. San Martín, 9 de febrero de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON DOMINGO QUINTANA, DNI M 7699332.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE TORRES, LE 2653607 y SABINA PEREZ, LC 3843754.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAGIOLI MARINA CATALINA. Coronel Dorrego, 4 de febrero de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ, JUAN JOSÉ, DNI 5.365.113 y PEREYRA NORMA MAGDALENA DNI. 4.216.498. Benito Juárez, de 2021. Walter Fabian Pacheco, Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA PAZ GONZALEZ VILLEGAS. San Isidro, febrero de 2020. Juan Manuel Bassani. Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ RAMON ABEL. Tandil, 5 de febrero de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OGER. Necochea, 04 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMOS ELSA MERCEDES. Necochea, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los

causantes que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE SANTUCCI y ROSA SCHIAVO. Secretaría, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR CORREA. Tandil, 5 de febrero de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ FELIPE NICEFORO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFINA ESMENOTTE. Tandil, 5 de febrero de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA RODRIGUEZ y NARCISO NEIRA Tandil, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA OSHIRO. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VITALE TROILO y YOLANDA ELSA BITOCCHI. Moreno, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ELSA HARMATH. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ALEJANDRO LAFATA. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA AMERICA FERNANDEZ. Saladillo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROLIO ALBA EDITH. Junín, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ISMAEL DALTO. Saladillo, 2 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NELLY TRIGO. Los Toldos, febrero de 2021.

POR1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO WALTER y CARMEN SUSANA RAIDO por el término de 30 días. San Isidro, 5 de febrero de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANA MARRERO HECTOR IGNACIO. Los Toldos, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUÑON ONOFRE RENE. Junín, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NILDA ETCHANDY. Colón, 2021. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOMBARDI MARIO D.N.I. 93.259.581 y GOMEZ BIENVENIDA C.I. 04.504.312. Mar del Plata.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTINA MARGARITA MELO por el plazo de 30 días, a los fines de que hagan valer sus derechos. Junín, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ISAIAS CUSA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR OSVALDO PEREZ. Saladillo, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ACUÑA, MÁXIMA. Pergamino.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en MP - 24173 – 2020 Expte. 128850 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ LILIANA ETHEL DNI 12.310.557, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, 4 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA LAUCIRICA, HIGINIO ARELLANO, CIRILO ARELLANO, CIPRIANA ARELLANO, FRANCISCO ARELLANO y GERARDO ARELLANO. La Plata, febrero de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 emplaza a herederos y acreedores del causante CHAVEZ FELIPE CESAR DNI 13.376.582 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELVIRA MONTERO. Pergamino, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RAMPAZZO STELLA MARIS, con 16.595.589. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DANTE SANDONA SIMONENA DNI 92.202.470 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUGE CARLOS GUILLERMO. Mar del Plata, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO HUGO ARANA. La Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don de ANTONIO CORONAS GIMENEZ y JOSÉ CORONAS. Pergamino, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21068-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAVERO BLANCA BEATRIZ - DNI 17871045. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2020. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SUSANA LEONOR MELO. Roque Pérez, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO GALINDO DNI 4.540.019. Lomas de Zamora, febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO MANUEL TOLOSA. La Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL AGUSTÍN DE LAS HERAS y MARÍA ETELVINA GARCÍA. Dr. Franco Botta.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PERSICO, EMMA MARGARITA. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de ROCHERAU MARIA LUISA. La Plata, 2 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DUHAU. Pergamino, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DIOS DE SOLDI. La Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LOPEZ. Lomas de Zamora, 4 de febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21628-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOAQUINA DNI F 3.224.367. Mar del Plata, 8 de febrero de 2021. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSANTE JORGE ALBERTO. La Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA CRISTIANO, en los autos "Cristiano Beatriz Elena s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de febrero de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON CIPRIANO SANDOVAL. Lomas de Zamora, 4 de febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO INTRIERI, en los autos "Intrieri Domingo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de febrero de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ NALLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO CLARA FAUSTINA. Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de NOVO MARIO y NELIDA ALICIA BERTOZZI. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MURAD, ANA. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MONICA SILVIA SANCHEZ. Lomas de Zamora, diciembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Binetti Mario s/Sucesión", Expte. N° 82765/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO BINETTI. Lomas de Zamora, diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Fernanda Lorena Mendía, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vila Antonio Carlos y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°103981), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VILA y ANTONIO CARLOS VILA. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARCELINO SCHEFFER. Coronel Suárez, 4 de febrero de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VANINA ANDREA MEZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE GUILLERMO ELEUTERIO CUPPER y BERTINA INES AHUMADA. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL CAVIGLIONE. Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ PRESEDO. San Isidro, febrero 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO PORCO y ARACELI JARA. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENZO ALLES, DNI Nº 04.724.448, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO EXPÓSITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATAGLIA JORGE ANTONIO y REYES MARTA JOSEFINA. Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2021. Javier Pablo Sotelo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante MATTIAZZI CARLOS MIGUEL, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARVOTTA. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO CROSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENEGAS HUGO ALBERTO, DNI 08.595.899. Morón, 8 de febrero de 2021. Dra. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POPRUZUK FELIX EDUARDO. Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del doctor Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del los Dr, Fernando Omar Bulcourf y Dra. Andrea Yanina Sassone, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín Nº 1753 - Piso 2 de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Medi Jorge Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 83236/20), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDI JORGE EMILIO. San Martín, 23 de diciembre de 2020.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELLI RAUL OCTAVIO. Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DAVID ARCENIO MOYANO. General San Martín, 9 de febrero de 2021. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVARENGA FERMIN. Mar del Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA COMPETIELLO o JULIA COMPETIELLO. Gral. San Martín, febrero de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RUBEN BARZI. Necochea, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIA CORDOBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERTICARI JORGE HORACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BOULLOSA CARLOS ALBERTO. Necochea, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVARENGA FERMIN. Mar del Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARROYO HECTOR ALFREDO; ARROYO JUAN MANUEL y REPPE HILDA ZULEMA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii (Magistrado Suplente), Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGARTUA GUSTAVO JAVIER. Necochea, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA AHUMADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VIERA VICTOR ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA MERCEDES PARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS BEATRIZ CASTELLANOS. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSONI JORGE ARNALDO. La Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña KISSNER MARGARITA PILAR. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MABEL (D.N.I. F3.770.694). Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO HUERTAS. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FROILAN EDGARDO PUGNI. Necochea, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR SEBASTIAN CUSSI, DNI 5.305.893, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de febrero de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Gorostegui, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO CHIESSA y ZUNILDA ELVIRA NUÑEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 5 de febrero de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Grassi Guillermo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRASSI GUILLERMO LUIS DNI 16923008 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOY, IRMA OLGA. General Arenales, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Zanella Adelia Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANELLA ADELIA ROSA DNI 93625343 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAVALIERI LINA NELIDA, DIAZ EZEQUIEL y DIAZ ALICIA GLORIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de febrero de 2021. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Doctora Valeria Antos, Secretaría Única, en los autos caratulados "Stasiunas María Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato".

Expte. Nº SI-18876-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STASIUNAS MARÍA VICENTA, San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO LINARES y LEONARDO RAUL LINARES. Los Toldos, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, Lopez Rui Reinaldo s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RUI REINALDO DNI M 5329908 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº11 de la ciudad de Mar del Plata, "Marino Abel Luis s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINO ABEL LUIS DNI 16012022 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, Di Julio Clara Teresa s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI JULIO CLARA TERESA DNI F 3645002 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS ALVAREZ. San Isidro, 8 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de General Arenales (B), del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DARDO JOSÉ GARRIGA, D.N.I. Nº 4.958.737, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales (B), 09 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Meza Esther Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA ESTHER RAMONA DNI F 3913459 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILA ALBINA DI SABATO. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Perez Mirta Rosalia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MIRTA ROSALIA DNI 10369982 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO CANABARRO, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de febrero de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURE MARIA LUISA y CALVO ALBERTO LUJAN. Tandil, 3 de febrero de 2021. Dra. Maria Jimena Cabanas, Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Abraham Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM ROBERTO DNI 5324934 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HERMINIO DANIEL COZZARIN. por el término de 30 días. San Isidro, 8 de febrero de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA ELSA COLTELLI. Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PINEDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA ALICIA FERNANDEZ. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2020. Pocatino Guillermo Abel, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER CARRANZA y IGNACIO BORGOGNONI. Tandil, 8 de febrero de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER REYES. Bahía Blanca, 9 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARIO VILA. Carmen de Patagones, febrero de 2021. Ma. Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARCOS ELIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO APOSTOLICO. San Isidro, febrero de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 116711, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA, AURORA - DNI 3658446. Mar del Plata, 2 de febrero de 2021. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MARTINEZ, DNI 1.426.622.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ JOSE. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARIDE JUAN JOSE. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de Avellaneda, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ELEUTERIO RAFFA, MARTA DOMINGA RAFFA, TERESA CASTRO JUAN CASTRO y EMA CASTRO. Avellaneda, 13 de enero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA DARA FERNANDEZ. Avellaneda, noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO GOMEZ. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE MASSERONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDRADE FINA FIDELINA. Avellaneda, febrero de 2021. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER FERNAN GALLITELLI. San Isidro, 8 de febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMAÑO. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VERA OVIEDO. Del Pilar, 8 de febrero de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORRY JUAN CARLOS. San Justo, 20 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO MARTINEZ, DNI 12706747.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRADOS MARTA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de febrero de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORICE SALVADOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 29 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PIEDRAS. Lanús, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIODOWSKI JORGE OMAR y LANG EUGENIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de febrero de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DOLORES FONTELA. Rauch, 9 de febrero de 2021. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO IVAN POZZI. San Isidro, 8 de febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GLESSMANN. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL y ADRIAN ALBERTO ANNECCHIARICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BEATRIZ ELOISA RODRÍGUEZ. Avellaneda, 27 de diciembre de 2020. Gustavo O. Perez Tabernerero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAPERO AMARO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de febrero de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE DI CARLO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VIDAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ CARLOS ALBERTO y GROppo NORMA MABEL. Tandil, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA LUCRECIA SABATTINO. San Isidro, de Junio de 2020. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO ESIH. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCHONGA EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de febrero de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA VIVIANA MATEU. Lezama, 9 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ MANUEL ASECIO. Maipu, febrero de 2020. Martín Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR BRUNO. Lanús, febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PEREZ NELLY ADELINA. Gral. San Martín, 9 de febrero de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDO HORACIO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OVIDIO CARRILLO. Bahía Blanca, diciembre de 2020.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ESTER TISEIRA, Don JUAN TISEIRA y Doña MARÍA MAGDALENA TIXEIRA. Laprida, febrero 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ELIAS CAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE NUÑEZ. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERI JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de febrero de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de septiembre N° 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Burzomato, Andres Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 50933), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO BURZOMATO. Lanús, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA SUSANA MARIANI. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORA RODOLFO y RECAGNO SUSANA DORA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de febrero de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda -Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGESE MARIA ELENA. Lanús, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA JUAN ALEJANDRO. Avellaneda, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA FERNANDEZ GOMEZ. Avellaneda, 2 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de D ALICANDRO ADA NILDA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO VICTOR RAUL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno, febrero de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DEFRANCHI ENRIQUE UMBERTO y RUSSI MARÍA SUSANA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANELLI RAUL DANIEL. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

feb. 12 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. OLGA ESTHER FERRERO. Bahía Blanca, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Dto. Jud. de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANGELICA BASAVILBASO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN GRECO. San Isidro, febrero de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARIO ANTONIO VARGAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 3 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Bernacchini Antonia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato." Exp. Nº SI-24494-2020 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CRISTINA BERNACCHINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE AMELIO MARIANI. Vedia, febrero de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ORLANDO CHAVERO. Del Pilar, 8 de febrero de 2021. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de JOSÉ ELEICEGUI en los autos: "Eleicegui José s. Sucesión ab intestato" Expte. Nº 5697. Tres Lomas, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO SALVADOR y MES MARIA ESTHER. San Isidro, febrero de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NÉLIDA GOGNA. Carlos Casares, 08/02/2021. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO SAUL GARIN. Los Toldos, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTILLO MARIA ROSALIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte. Nº 97749. Trenque Lauquen, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA VENTURA. San Isidro, 4 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REYMUNDO RAMON MATEO. Junín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA VENTURA. San Isidro, 4 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Junín (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FUNEZ. Junín, 8 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA EDITH BOGARIN. San Isidro, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIMOLI HORACIO ABEL. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIECHANOW JUAN ROBERTO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARABINI DOMINGA JUSTA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ONETO. San Isidro, 8 de febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUTIERREZ RENE ESTANISLAO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSAS, CLAUDIO OMAR. Junín, (B), febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTINETTI OSVALDO CESAR. San Justo, febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRACAMONTE JUAN PIO DNI M 7.191.643 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bracamonte, Juan Pío s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 48.152. Pinamar, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ROSA SPERANZA. Chivilcoy, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO OSVALDO GIAMBASTIANI. Morón, 5 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de HAYDEE ELSA PALADINO por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GARRASINO. San Isidro, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ SUSANA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO MARTIN GOMEZ. San Isidro, 9 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LUCIA CITTA. San Isidro, 9 de febrero de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo, Auxiliar Letrada.
feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARAULLO OSCAR ROBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de febrero de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA CECILIA INES. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS PANNUNZIO y ALICIA ISABEL GODAY que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Antonio de Areco, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENIS OLIMPIO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CANTAFIO. San Isidro, febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL LELIA DAVIS y NÉSTOR RUBENS FRATI SAN ISIDRO, de Febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO BRUTTO ANA MARIA. La Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGGIO, RICARDO PASCUAL. San Antonio de Areco, 3 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARTHA CUTO. Los Toldos, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR TROSSERO. General Lavalle, 17 de noviembre de 2020.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAYDUP, ALBERTO RUBEN. Marcos Paz, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, declara abierto el juicio sucesorio de Doña MARÍA DE LAS MERCEDES ALVAREZ, disponiéndose la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Oficial,

citándose a herederos y acreedores por el plazo de 30 treinta días. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, sito en la calle Sarmiento N° 1842 de la Localidad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIAN EZEQUIEL TOLEDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON MENDEZ y ALODIA PLACIDA BRAVO. Ramallo, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANGELINA NOEMI FARIAS. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIAN ALEJO SERRANO. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Gomez, Lorenzo Francisco y Miranda, Delia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO FRANCISCO GOMEZ y DELIA SUSANA MIRANDA. Navarro, 27 de enero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HECTOR EDUARDO GIOIA y de Doña JUANA INOCENCIA QUIROGA. Gral. San Martín, 9 de febrero de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UAHB JOSE ANGEL a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA MARTINEZ. Morón, de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO LEGUIZAMON. Nueve de Julio, 09 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA NICOLAS y MOLINA LUIS ISMAEL. Nueve de Julio, 09 de Febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILMA NELLY ZAGHET. San Nicolás, de Diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN MOLINA e ISABEL ROSA LUNA. Nueve de Julio, 09 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - el Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO EDUARDO VAZQUEZ. Nueve de Julio, (Bs. As.), de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ALBERTO CORDI (D.N.I. 22.292.788). Azul, 5 de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR MALACALZA (D.N.I. 11.711.433). Azul, 9 de febrero de 2021. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA CECILIA LABORATTO (DNI Nro. 11.503.145) y Juan Osvaldo Meira (DNI Nro. 5.386.536). Azul, 5 de febrero de 2021. RUSSO Josefina. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JAVIER STABLE. Las Flores, 5 de febrero de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INES FLORINDA YACONIS. Nueve de Julio, (Bs. As.), de febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don JORGE BAZZETTA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, febrero de 2021.

feb. 12 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON EZEQUIEL ARCE. San Andrés de Giles, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GUIDA SILVESTRE ISMAEL s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 01 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA HAYDEE OTERO y Don ISMAEL ALBERTO GUARAGLIA. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS VULTAGGIO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BEDINI CRISTIAN. Marcos Paz, febrero de 2021.

POR UN DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CELIA ARACELI PORCEL. Olavarría, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OLGA FENIGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR GAITE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIUFFRE Y/O ROSA JUFRE y/o ROSA GIUFFRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENE PABLO ARIEL. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO SERGIO FEDERICO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BISCAY. Moreno, 4 de febrero de 2021. María Isabel Lopez. Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”	Calle 47 n° 989 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario Semanal de Balcarce”	Calle17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata).
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“La Hora”	Calle 22 N° 497- Mercedes
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)

A partir del 21 de octubre de 2017

\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)

A partir del 01 de septiembre de 2017

\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016

\$546

A partir del 01 de enero de 2017

\$557

A partir del 01 de marzo de 2017

\$601

A partir del 01 de agosto de 2017

\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017

\$664

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de octubre de 2018

\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2018

\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de diciembre de 2018

\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2018

\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de marzo de 2019

\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2019

\$969

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de diciembre de 2017

\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2017

\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de julio de 2018

\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de julio de 2018

\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de septiembre de 2018

\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2018

\$813

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de julio de 2019

\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de julio de 2019

\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de julio de 2019

\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de julio de 2019

\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de septiembre de 2019

\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2019

\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$1489



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
